ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2010

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Carlos Fabián Pizano Salinas para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que ésta

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 18 de agosto de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Tres de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Cuarenta y cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.
- 9.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y su homóloga del Distrito Federal, para que de

manera urgente acuerden e instrumenten un programa inmediato para abatir la deserción escolar de los estudiantes de secundaria, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

- 10.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y a los dieciséis órganos políticos administrativos, todos del Distrito Federal a efecto de establecer una coordinación eficaz y objetiva, con el propósito de intercambiar información referente a qué empresas telefónicas cuentan con autorización para funcionar por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, permisos administrativos temporales revocables emitidos por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, número de casetas instaladas en la vía pública, su ubicación y a qué empresa telefónica pertenecen, elaborar por parte de las delegaciones políticas, requerimientos a empresas telefónicas que cuenten los permisos normativos a efecto de que realicen los pagos estipulados en el código fiscal del Distrito Federal, efectuar el retiro de todas aquellas casetas telefónicas que se encuentren instaladas de manera ilegal y cuántas empresas telefónicas, han promovido algún tipo de amparo ante la autoridad competente, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de un edificio plurifamiliar en el predio ubicado en la calle de Edgar Allan Poe número 362 colonia Polanco, delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el 2011 y de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos

que se presente año con año en los pueblos de San Miguel Amantla, San Juan Tlihuaca, Santa Lucía y las colonias Petrolera y Providencia de la demarcación Azcapotzalco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 13.- Con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuradora Ambiental del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño, a fin de que proporcionen a esta H. Asamblea el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del centro comercial El Rosario en la demarcación de Azcapotzalco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano a nombre propio y del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 14.- Con punto de acuerdo para que esta H. Asamblea Legislativa exhorte al Titular del Ejecutivo Federal Lic. Felipe Calderón Hinojosa, así como al Secretario del Trabajo y Previsión Social Lic. Javier Lozano Alarcón, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las acciones contundentes con la intención de revertir los efectos de la crisis económica que ha lanzado al desempleo a más de dos millones y medio de mexicanos y 12.8 millones están subsistiendo en la economía informal, a fin de reactivar la economía y generar los empleos reales que hacen falta, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Local que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas pertinentes y necesarias para prevenir un desabasto de alimentos en la Ciudad de México, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a que en el marco de sus facultades y atribuciones instruya la impresión urgente de más leyes de Participación Ciudadana y gestione una reunión y mesa de trabajo con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de

Participación Ciudadana, a fin de que se analice la petición de ampliación líquida que el Instituto Electoral del Distrito Federal solicita para cumplir con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ing. Víctor Hugo Lobo Román, un informe pormenorizado de cómo se esta ejerciendo el Presupuesto de Egresos en su ejercicio fiscal 2010, específicamente los proyectos delegacionales etiquetados por esta Soberanía en esa demarcación, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal aplace la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública Local el Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, a expedir un reglamento que tenga por objeto regular la venta de solventes y demás material tóxico en tlapalerías del Distrito Federal a menores de edad, para evitar así su uso equívoco, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del diputado José Manuel Rendón Oberhauser del grupo parlamentario Acción Nacional.
- 21.- Con punto de acuerdo a través del cual ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar operativos permanentes para desterrar definitivamente a los grupos de golpeadores y de los llamados *coyotes* de los alrededores de la junta de conciliación y arbitraje del Distrito Federal y

renunciar a su tolerancia, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

- 22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones y facultades analice la viabilidad de no gravar con impuestos las pensiones de los jubilados, ya que representa una agresión económica más, contra la población más vulnerable y dañada por las políticas del mercado, los pensionados, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 23.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de diputados a ejercer sus facultades legislativas para conminar al H. Senado de la República a dictaminar pronta y positivamente la iniciativa de reforma política del Distrito Federal para dotar a los habitantes de la Ciudad de México de derechos políticos plenos a favor de un proceso democrático y a unirse a las voces que demandan justicia política para la capital, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en particular a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que en coordinación con la delegación la Magdalena Contreras inicien la revisión y formulación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la citada demarcación, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en el marco de estos festejos de juventud y como país sede del Encuentro Mundial de este sector, ratifique la convención de los derechos de las y los jóvenes signada por nuestro país desde el año 2000, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 26.- Con punto de acuerdo por el que se propone otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano que concede esta Asamblea Legislativa al ciudadano Doctor en

Derecho Juventino Víctor Castro y Castro, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 27.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, implementen las medidas de protección necesarias para prevenir accidentes derivados de los cortos circuitos que puedan presentarse en los registros subterráneos de cableado eléctrico en el Centro Histórico de la Ciudad, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre propio y del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, C. Miguel Angel Mancera Espinosa, a que dentro del ámbito de sus facultades se aboque a la búsqueda y localización del monumento denominado *Campana de la Paz*, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal que dentro del ámbito de sus facultades emita el reglamento de la Ley de Protección a los animales del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 30.- Con punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto a la Secretaría de Gobernación a fin de que realice las acciones pertinentes a fin de sancionar y hacer valer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, por las diversas y recurrentes violaciones a dichos ordenamientos legales por parte de jerarcas de la iglesia católica, específicamente por violentar el artículo 130 inciso e) de la Carta Magna, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 31.- Con punto de acuerdo por el que se convoca respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y a los académicos de la Universidad

Autónoma Metropolitana, a fin de integrar una mesa de trabajo para recibir información relativa al proyecto del Lago Xico, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 32.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaria de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, incorporar y reforzar contenidos, métodos pedagógicos y materiales de estudio referentes al principio de igualdad y no discriminación, en los planes de estudio y programas de estudio de los grados y niveles de educación en los que tenga injerencia, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 33.- Con punto de acuerdo relativo a programas y proyectos de parquímetros, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Con punto de acuerdo relativo al Río Magdalena y Río Mixcoac, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 35.- Con punto de acuerdo relativo a la aplicación de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 36.- Con punto de acuerdo relativo a las barrancas ubicadas en las delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 37.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al C. Contralor General del Distrito Federal, que en el marco de sus atribuciones, instruya la apertura de una ventanilla especial para la recepción, atención y seguimiento de quejas y denuncias relacionadas con la intervención de servidores públicos en el proceso de elección de comités ciudadanos, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 38.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice el próximo 7 de octubre una sesión solemne para realizar un reconocimiento al periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 39.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman y a los titulares de las delegaciones Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco a cumplir los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, en un lapso de treinta días naturales a partir de la notificación oficial del presente punto de acuerdo, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo
- 40.- Con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz y a los dieciséis jefes delegacionales, para que de manera coordinada implementen un programa integral de desazolve y que en el año 2011 sea el año de cero inundaciones en la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

- **EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.
- EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 45 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 8, 15 y 28 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal y su homóloga del Distrito Federal para que de manera urgente acuerden e instrumenten un programa inmediato para abatir la deserción escolar de los estudiantes de secundaria, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

El índice de deserción es un indicador social de amplio espectro que mide más allá de los abandonos de los estudiantes de sus centros escolares, en realidad es un índice descriptor de un sistema de gobierno que está apoyando en sus sistemas como es el caso de la educación, trabajo y economía. Cuando un sistema como el mexicano y el estatal crea un índice, una constante, es viable definir que ese índice es una política de gobierno que está produciendo actitudes sociales que son respuestas a esa variable. Por lo tanto no se puede decir que el nivel federal y estatal del sistema y sus subsistemas estén fallando, sino que responden con claridad a procesos de gobernabilidad y propósitos con descripciones ideológicas.

Durante un foro de educación llamado *Recursos* para combatir el ausentismo escolar de adolescentes, Wendy Arrieta, especialista en impacto educativo de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura, UNESCO, aseguro que la Ciudad de México representa un alto índice de deserción escolar a nivel secundaria que lo ubica en el 2% arriba de la media nacional y en tercer lugar en todo el país.

La tasa de deserción en el Distrito Federal es de 8.8%, mientras que a nivel nacional es de 6.8 en promedio. Mencionó las causas: integración temprana al mercado laboral, situaciones familiares, rechazo de instituciones a nivel medio

superior, falta de motivación, reprobación escolar y el nuevo fenómeno donde los adolescentes *ni estudian ni trabajan*.

Ahí, se enfatizó, en el Distrito Federal las principales delegaciones en las que se presenta un alto índice de deserción escolar a nivel secundaria son Iztapalapa, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, que mientras las de mayor índice de reprobación lo tienen las demarcaciones Magdalena Contreras, Cuauhtémoc y Tlalpan, en tanto Milpa Alta, Xochimilco y Benito Juárez son las que tienen mayor índice de aprobación de este nivel.

Asimismo, en una entrevista al Secretario de Educación capitalino, Mario Delgado Carrillo, aseguro: Aunque la educación básica es derecho de todos los mexicanos, el gobierno debe de trabajar para que efectivamente se cumpla. El funcionario se comprometió a lograr que todos los jóvenes tengan educación de calidad y promover que permanezca el mayor número de años en la escuela.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha suscrito una serie de acuerdos a favor de los derechos humanos de los capitalinos y este índice de deserción capitalina es un claro atentado contra los derechos a la educación. Ante esta problemática, urge introducir desde el gobierno local medidas perentorias que inhiban este nocivo proceso de abandono escolar.

Por lo expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición como punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y su homóloga del Distrito Federal para que de manera urgente acuerden, instrumenten un programa inmediato para abatir la deserción escolar de los estudiantes de secundaria.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección

General del Patrimonio Inmobiliario y a los 16 Organos Políticos Administrativos, todos del Distrito Federal, a efecto de establecer una coordinación eficaz y objetiva con el propósito de intercambiar información referente a qué empresas telefónicas cuentan con la autorización para funcionar por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, permisos administrativos temporales, revocables, emitidos por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, número de casetas instaladas en la vía pública, su ubicación y a qué empresa telefónica pertenecen; elaborar por parte de las Delegaciones Políticas requerimientos a empresas telefónicas que cuenten con los permisos normativos a efecto de que realicen los pagos estipulados en el Código Fiscal del Distrito Federal, retirar el retiro de todas aquellas casetas telefónicas que se encuentran instaladas de manera ilegal y cuántas empresas telefónicas han promovido algún tipo de amparo ante la autoridad competente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Muchas gracias, con su venia Presidente.

Existen empresas telefónicas que lucran en la vía pública del Distrito Federal con la instalación desmedida de cientos de cabinas telefónicas en calles y avenidas de todas las Delegaciones Políticas sin los permisos y autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes en la materia, a pesar de que la legislación del Distrito Federal establece que las empresas telefónicas deben de contar con el permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para establecerse, operar y explotar la telefonía pública, así como también deben comprobar que el dictamen técnico expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para su emplazamiento.

El permiso administrativo temporal revocable otorgado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario e ingresar a petición para darlas de alta ante las autoridades delegacionales, efectuando un pago semestral de 792 pesos por cada caseta telefónica, aún que desde el año 2007 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un punto de acuerdo que presentó el Partido de la Revolución Democrática donde se exhortó a los 16 Jefes Delegacionales a que informaran sobre las casetas telefónicas instaladas en su territorio y establecer procedimientos administrativos eficientes para su

instalación, en realidad seguimos viendo la proliferación de casetas y cabinas telefónicas en la modalidad de prepago con tarjeta y moneda, ya que la instalación de las mismas es visiblemente desordenada y parece no cumplir con una planeación bajo un esquema de diseño e imagen urbana, mucho menos con principios de consideración y respeto para una movilidad peatonal.

Si bien es cierto el crecimiento desproporcionado de las cabinas telefónicas esto se debe a la falta de control de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda encargada de revisar el emplazamiento de ésta, situación que ha sido aprovechada por las empresas telefónicas para ampliar su negocio en todo el territorio del Distrito Federal.

En este sentido las autoridades delegacionales están perdiendo la recaudación de millones de pesos por el concepto de aprovechamiento por la utilización de bienes de uso, tal como lo señala el Artículo 307 del Código Fiscal del Distrito Federal y de no estar haciendo eficazmente la aplicación de la normatividad aplicable, se está dañando considerablemente el erario público.

Es necesario que las autoridades involucradas en el otorgamiento de permisos de las casetas telefónicas establezcan mecanismos de control a fin de cotejar la información de las empresas que proporcionan, como es la verificación de su ubicación, cotejar sus pagos de acuerdo con el padrón proporcionado, los juicios de amparo interpuestos ante estas instancias, además de que es importante señalar que ante la ausencia de sanciones, las empresas telefónicas gozan de total impunidad.

Esto mismo sucede con TELMEX, quien tiene el mayor número de cabinas, no sólo en el territorio delegacional, sino en toda la capital del país, quien tiene un adeudo considerable con las autoridades de la ciudad y que se tiene conocimiento que Teléfonos de México ha interpuesto diversos juicios de amparo que les fueron negados, sin embargo no se sabe en qué estado jurídico se encuentran.

Teléfonos de México argumenta que cuentan con el permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para establecerse operaria y explotar la telefonía pública, y que por ende son dueños de las líneas telefónicas. No obstante esto no les quita la responsabilidad de cumplir con el pago y uso y

aprovechamiento de la vía pública, como se establece en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Teléfonos de México tendría qué estar bajo las mismas condiciones que cualquier otra empresa. Sin embargo esto no es así, pero estas casetas también están instaladas desde que era una empresa del Estado.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta sesión proposición de permanente. la con punto acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, a los 16 órganos político administrativos, todos del Distrito Federal, a efecto de establecer una coordinación eficaz y objetiva con el propósito de intercambiar información referente a qué empresas telefónicas cuentan con autorización para funcionar por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, permisos administrativos temporales revocables, emitidos por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, número de casetas instaladas en la vía pública, su ubicación y a qué empresa telefónica pertenecen.

Elaborar por parte de las delegaciones políticas requerimientos a empresas telefónicas que cuenten con los permisos, a efecto de que se realicen los pagos estipulados en el Código Fiscal del Distrito Federal, a efectuar el retiro de todas aquellas casetas telefónicas que no se encuentren instaladas de manera legal y cuántas empresas telefónicas han promovido algún tipo de amparo ante la autoridad competente.

Firma este punto de acuerdo la diputada Claudia Elena Águila, y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- (Desde su curul) Gracias. Yo nada más quisiera adherirme al punto de acuerdo de la compañera diputada.

Nos parece muy importante porque en cuanto a la cuestión de las vías peatonales que están obstruidas por este tipo de casetas, y nosotros subimos un punto de acuerdo en ese sentido y me parece que es complementaria a esta propuesta, yo por eso me quiero adherir.

EL C. PRESIDENTE.- Si la diputada está de acuerdo, puede suscribirlo y si quiere señalar en Tribuna algo al respecto, después procederemos a la discusión del mismo.

Continúe, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de un edifico plurifamiliar en el predio ubicado en la Calle de Edgar Alan Poe número 362 Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el 2011 y de ejecución de obra necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presentan año con año en los Pueblos de San Miguel Amantla, San Juan Tlihuaca, Santa Lucía y las Colonias Petrolera y Providencia, de la Demarcación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En las últimas precipitaciones pluviales que se han registrado en la Delegación Azcapotzalco en el transcurso del presente año, los principales pueblos y colonias afectadas por inundaciones y encharcamientos son: Pueblo de San Miguel Amantla, Pueblo de San Juan Tlihuaca, Pueblo de Santa Lucía y en las Colonias Petrolera y Providencia.

La sobrepoblación, la basura, las invasiones a zonas de reserva ecológica y la sobreexplotación de mantos freáticos, han colocado al Sistema de Drenaje del Valle de México en una situación de obsolescencia.

Las grandes cantidades de basura en los registros y la falta de desazolve de las alcantarillas, contribuye a que el Sistema de Drenaje no tenga un flujo continuo ocasionando taponamiento en las tuberías y al presentarse las lluvias con una precipitación moderada se originan las tan sufridas inundaciones típicas de la Ciudad de México.

Consideramos que la Ley de Agua en su artículo 16 fracción XVIII alude a que corresponde al Sistema de Aguas el proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias, así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico.

También la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal conforme a esta Ley de Aguas del Distrito Federal, en su artículo 104 fracción I, en coordinación con los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales conurbados al Distrito Federal, tiene la facultad de construir y operar las obras para el control de avenidas y protección contra inundaciones de centros urbanos poblacionales y áreas productivas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que se realice la previsión presupuestaria para el 2011 y de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presentan año con año en los siguientes Pueblos: San Miguel Amantla, San Juan Tlihuaca, Santa Lucía y en las Colonias Petrolera y Providencia, de la Demarcación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuradora Ambiental del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño, a fin de que proporcionen a esta Asamblea el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del Centro Comercial El Rosario en la demarcación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, en nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Vecinos de la colonia El Rosario de la delegación Azcapotzalco también han manifestado ante los medios de comunicación denuncias en contra de la tala de árboles de más de cien años de antigüedad de la especie eucalipto que se realizó en el predio número 1025 en la avenida El Rosario en la colonia del mismo nombre en Azcapotzalco, para facilitar la construcción de un nuevo centro comercial en dicha demarcación, que sin duda aceptamos beneficiará a la comunidad en general, pero es importante evaluar la afectación y definir

cuáles son las medidas de mitigación que se van a realizar para compensar la tala desmesurada, desde nuestra perspectiva, de árboles en esta zona.

Consideramos que es facultad de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal conocer e investigar sobre actos que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como realizar visitas para el reconocimiento de hecho u omisiones planteados en las denuncias que reciba.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Procuradora Ambiental del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño a fin de que proporcionen a esta Asamblea un estudio de impacto ambiental referente al proyecto de construcción del Centro Comercial El Rosario ubicado en avenida El Rosario número 1025 colonia El Rosario en la delegación Azcapotzalco.

Segundo.- Informar cuáles son las medidas de mitigación que se propusieron para la realización de este proyecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, así como al Secretario del Trabajo y Previsión Social, licenciado Javier Lozano Alarcón, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las acciones contundentes con la intención de revertir los efectos de la crisis económica que ha lanzado al desempleo a más de dos millones y medio de mexicanos y 12.8 están subsistiendo en la economía informal, a fin de reactivar la economía y generar los empleos reales que hacen falta, se concede el uso

de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Según el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Al efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social del trabajo conforme a la ley.

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 3° manifiesta que el trabajo es un derecho y un deber social, no es un artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

La existencia de una relación laboral es la condición necesaria para la aplicación de las leyes del trabajo y seguridad social destinadas a los empleados, es además el punto de referencia clave para determinar la naturaleza y alcance de los derechos y obligaciones de los empleadores respecto de sus trabajadores.

En México, la situación del empleo es precaria. Según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el desempleo registrado en el año 2000 se ubicó en 1.9%, pasando al 3.9%. En julio de 2006, aun cuando el entonces titular del Ejecutivo Federal, Vicente Fox, prometiera hacer crecer la economía en un 7%, así como generar 1 millón 300 mil empleados anuales, actualmente la tasa de desempleo en el país se ubica en 5.3% de la población económicamente activa debido en parte a la crisis económica que seguimos atravesando, pero en mayor medida por la falta de políticas públicas asertivas por parte del actual titular del Ejecutivo Federal, Felipe Calderón Hinojosa, quien se autonombrara el Presidente del empleo y que paradójicamente mediante un decreto llevó el desempleo a más de 42 mil trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en el mes de octubre de 2009.

Las medidas implementadas por el Gobierno Federal más que favorecer la creación de empleos han sido un obstáculo para estos al aumentar los

impuestos al salario, al consumo, a los combustibles, a la energía eléctrica y a las demás tarifas públicas. Las dependencias federales han culpado del incremento de la desocupación a la crisis mundial e incluso en días pasados hablaron de una supuesta recuperación económica, según la Secretaría de Hacienda se crearon 559 mil 70 empleos en lo que va del año y con esto, se menciona, se han recuperado los empleos perdidos durante la crisis económica global de finales de 2008. Sin embargo, el aparente maquillaje de las cifras se ha caído y ha dejado al descubierto la cruda realidad del desempleo.

Los datos del INEGI son preocupantes. En México, 2.5 millones de personas están desempleadas y a la mitad del presente año se contabilizaron 563 mil 329 desocupaciones más de las que había antes de la crisis, casi los mismos que el gobierno de Felipe Calderón en donde se asegura se han creado en el sector formal durante el primer semestre de 2010.

Las cifras de desempleo están por encima del crecimiento económico con una tasa de 5.3% y los empleaos creados durante el último año no han sido suficientes para cubrir el crecimiento de la población y tampoco han sido de calidad; peor aún, el empleo generado sigue concentrándose en los estratos salariales más bajos.

Por lo que hace al empleo informal la población actualmente ocupada en este sector asciende a 12.8 millones de personas, es decir, 28.8% de la población económicamente activa. Ante la falta de un empleo formal la gente se ha visto obligada a ingresar a un mercado caracterizado por la inseguridad laboral, los bajos niveles salariales y el incumplimiento de derechos fundamentales como el acceso a la seguridad social y la jubilación.

Considerandos:

Debido al incremento del desempleo por el que atraviesa el país, es urgente diseñar una estrategia que recupere el mercado laboral con base en el reconocimiento de la realidad económica por la que atraviesa, así como reorientar el presupuesto público para la generación de empleos de calidad, como en el sector empresarial, dándole las condiciones para su crecimiento y expansión, sin perjuicio de la clase trabajadora.

Para un mejor desempeño de la política laboral, es prioritario dejar de depender del ensanchamiento del trabajo informal así como de las remesas provenientes del extranjero y aprovechar la riqueza petrolera, para no construir una refinería, sino para construir las necesarias que hagan posible el que se detone la economía para generar mejores condiciones en beneficio de los mexicanos.

Por lo que someto a esta ciudadanía esta proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, así como al Secretario del Trabajo y Previsión Social, licenciado Javier Solano Alarcón, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las acciones contundentes con la intención de revertir los efectos de la crisis económica que ha lanzado al desempleo a más de dos millones y medio de mexicanos, 12.8 millones están subsistiendo en la economía informal, a fin de reactivar la economía y generar los empleos reales que hacen falta.

Firma este punto de acuerdo la diputada Claudia Elena Águila y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Federico Manzo, tiene el uso de la palabra para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Resulta claro la solicitud que hace la promovente en el sentido de establecer políticas públicas que mejoren la situación económica y sobre todo la situación

del empleo en el país para abatir precisamente estos 12.8 millones de personas que subsisten en la economía informal.

Sin embargo yo creo que esta cuestión debe de ser un asunto de corresponsabilidad, es decir que no únicamente sea el Ejecutivo Federal involucrado en plantear políticas públicas de recuperación y fomento al empleo, sino que también incluso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal pudiera implementar este tipo de medidas para abatir este rezago en materia económica y laboral que aqueja a nuestro país y en particular a nuestra Ciudad, donde el índice de desempleo afecta directamente a cerca del 8.2 por ciento de la población y que en la medida en que crece o disminuye el empleo en el país, es también en la medida en que proporcionalmente en esta ciudad aumenta o disminuye.

La responsabilidad no es únicamente del Ejecutivo Federal, también me parece que el Jefe de Gobierno necesita plantear nuevas formas de reactivar a la economía en la Ciudad, nuevas formas de reinversión. Sabemos que actualmente uno de los esquemas para reactivar la economía es la inversión en infraestructura, también sabemos que los grandes proyectos en vialidades que actualmente tiene esta Ciudad también promueven el empleo, empleos temporales que también son de mucha utilidad, pero empleos temporales que en algún momento se tendrán qué acabar.

Sin embargo a la largo, a largo plazo no tenemos un plan de recuperación económica en la Ciudad, un plan serio de recuperación que nos garantice a los capitalinos que podamos superar esta barrera del desempleo y con ello coadyuvar a superar los índices de desempleo a nivel nacional.

Es por ello que exhorto también a la promovente para poder modificar, para ver la posibilidad de que modifique el punto de acuerdo y que este exhorto no sea únicamente al titular del Ejecutivo Federal sino también al titular del Ejecutivo Local, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a su homólogo el Secretario del Trabajo, Benito Mirón Lince, para que también hagan caso de este exhorto que esta Asamblea les hace.

Sin más que agregar, diputado Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Existe algún orador en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a que en el marco de sus facultades y atribuciones instruya la impresión urgente de más leyes de participación ciudadana y gestione una reunión y mesa de trabajo con el Secretario de Finanzas del Distrito Federal y la Comisión de Participación Ciudadana, a fin de que se analice la petición de ampliación líquida, que el Instituto Electoral del Distrito Federal solicita para cumplir con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada local, solicita este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

El pasado 27 de mayo de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal de manera sustancial. Que tal ordenamiento, y dicho sea de paso, se aprobó por unanimidad en esta Soberanía, como se establece en la fecha de la elección de los órganos de representación ciudadana, denominados comités ciudadanos y consejos de los pueblos, tal fecha es el próximo domingo 24 de octubre del 2010.

En esta ley se establece un Título Tercero referente a las autoridades entre las que se encuentra esta soberanía y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En el artículo 15 del mismo ordenamiento, se establece que las autoridades del Distrito Federal en su ámbito de competencia, están obligadas a garantizar el respeto de los derechos previstos en esta ley para los habitantes, los ciudadanos y los vecinos del Distrito Federal.

Las autoridades están obligadas a promover entre los servidores públicos, cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los instrumentos de participación ciudadana y los órganos de representación ciudadana, la cooperación y el acercamiento con la ciudadanía y la cultura de participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernancia.

Las autoridades promoverán entre los habitantes y ciudadanos y vecinos del Distrito Federal a través de campañas informativas y formativas, programas de formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios, promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas, instrumentos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana.

Aunado a lo anterior y en total concordancia en el artículo Décimo Transitorio de la Ley, se establece que las autoridades a que hace referencia el artículo 14 fracciones de la I a la IV, emprenderán en un plazo de 90 días, posteriores a la entrada en vigor de las presentes reformas y con la coordinación del Instituto Electoral del Distrito Federal, una campaña masiva de educación, capacitación, difusión y fomento de las presentes reformas legales.

En el caso de la capacitación de los comités ciudadanos a que se refiere el artículo 16 de esta ley, el Instituto Electoral deberá implementarla inmediatamente después de que estos entren en funciones.

Toda vez que estamos en víspera que de que cumplan los términos legales establecidos y que se tiene como autoridad una responsabilidad explícita en materia de difusión y promoción de la Ley en comento, asimismo y considerando que es el Instituto Electoral del Distrito Federal quien debe coordinar dichas acciones y toda vez que se tiene conocimiento, se ha

solicitado una ampliación presupuestal líquida para cumplir con lo que mandata la ley multicitada, que no rebasa el 10 por ciento de su presupuesto total autorizado. Lo que conlleva a una aplicación directa por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, sin necesidad de modificación y autorización de esta Soberanía.

Es el interés de la Comisión de Participación Ciudadana en pleno ejercicio del equilibrio de poderes de esta ciudad, conocer a detalle dicha solicitud y conocer en qué términos se presupuesta dicha campaña de difusión masiva, y en particular toda la ampliación presupuestal en lo general.

Del mismo modo y considerando que la Comisión de Gobierno de esta Soberanía es el órgano de representación y comunicación institucional con el resto de estos entes locales y federales, se fundamenta el presente punto de acuerdo en las atribuciones y facultades que otorgan los diversos ordenamientos de esta Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, someto a consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a que en el marco de sus atribuciones y facultades instruya a quien corresponda la impresión urgente del número suficiente de Leyes de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a fin de hacer frente a esta gran responsabilidad legal y explícita de difundir esta reforma de manera masiva en todas las colonias y pueblos del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a que en el marco de sus facultades y atribuciones gestione a la brevedad posible una reunión y mesa de trabajo con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y con la Comisión de Participación de esta Soberanía, para la finalidad de que el Secretario informe y se analice la petición de ampliación líquida del Instituto Electoral del Distrito Federal. Se solicita para cumplir con la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano, tiene el uso de la palabra para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo comparto la necesidad de que si se requiere analizar si se requiere más presupuesto pues que se convoque en términos del punto segundo del punto de acuerdo, pero una vez más a mí me parece que tenemos como Asamblea Legislativa que reflexionar si el exceso de puntos de acuerdo con que se trabaja en esta Asamblea disminuye la efectividad de los mismos, y me refiero a lo siguiente.

El punto uno de este punto de acuerdo habla de solicitar que se impriman suficiente número de Leyes de Participación Ciudadana. Me parece que un punto de esa naturaleza se resuelve pues mandando un oficio a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y que lo valore y no hacemos esto de un debate, utilizar un instrumento político para un tema de recursos y administrativo, lo más sencillo.

Yo lo que le propongo a la diputada promovente es que eliminemos el punto número 1 del punto de acuerdo, porque es un asunto que puede resolverse no necesariamente volviendo esto un asunto político, creo que es un asunto de recursos y creo que con un oficio se resuelve y dejemos como punto único el tema de la mesa de trabajo respectiva para ver la finalidad de darle recursos al Instituto Electoral, que sí es una decisión de mucha mayor importancia.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Pizano.

¿Con qué objeto, diputada Lizbeth?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- (Desde su curul) Sí, diputado Carlo Pizano, nada más para aclararle que las solicitudes correspondientes ya se hicieron y no hubo respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, está prohibido el diálogo entre diputados, la comunicación es a través de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Continúe, diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Simplemente, creo que hay maneras de darle nivel a los puntos de acuerdo y que dejemos los puntos de acuerdo simplemente para asuntos de trascendencia política y que los temas administrativos los veamos en su instancia administrativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado desea participar en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior del Distrito

Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución a nombre del diputado Guillermo Sánchez Torres, del diputado Leonel Luna y de la de la voz.

Antecedentes:

Con fecha 25 de marzo del 2010 fue presentada en sesión ordinaria ante el pleno de esta Asamblea la iniciativa de Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, la cual fue turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante oficio número MDSPPACSP283/2010 suscrito por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Presidenta de la Mesa Directiva correspondiente al mes de marzo del primer año de ejercicio de esta V Legislatura, del segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa.

- 2.- El 27 de mayo del 2010 la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, previa convocatoria, citó a una mesa de trabajo al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para tratar la problemática de la publicidad exterior, en la cual se destacó la necesidad de regular de inmediato esta materia, por los riesgos que representa a la población la situación actual de muchos espectaculares instalados sin las medidas de seguridad requeridas.
- 3.- Se realizaron diversas reuniones con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y con diputados integrantes de esta Legislatura, así como dos foros con especialistas en la materia y publicistas para integrar sus opiniones en el dictamen a la iniciativa de ley.

El pleno de esta Asamblea dictaminó y aprobó la iniciativa de Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal en su sesión celebrada el 30 de junio del presente año.

Mediante oficio número SPESPA/Comisión de Seguridad Pública/035/2010 del 30 de junio de este año, la Presidencia de la Mesa Directiva del segundo periodo de sesiones remitió al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el decreto por el que se expide la Ley de

Publicidad Exterior del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, sin que a la fecha se haya efectuado dicha publicación.

Considerandos:

Primero.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 122 Base Segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Jefe de Gobierno tiene la facultad y obligación para promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida esta Asamblea Legislativa.

Segundo.- Que en términos de lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa remitió al Jefe de Gobierno el decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal para su debida publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Que desde los año 90 la Ciudad de México ha enfrentado de manera recurrente la multiplicación de anuncios publicitarios, por lo que a la fecha se ha convertido en un asunto de interés público porque ante esta multiplicación sin control en los lugares donde se ponen los anuncios y sus dimensiones hoy presentan un riesgo para la seguridad y la calidad de vida de la población.

Cuarto.- Que el problema de la publicidad exterior en la Ciudad de México también conlleva riesgos materiales y humanos en época de lluvias y viento, como la actual. Los anuncios de publicidad instalados en azoteas representan un riesgo para la vida y patrimonio de quienes habitan el inmueble en donde se encuentran instalados, así como de quienes transitan por las vías públicas aledañas.

Quinto.- Que como representantes populares no debemos tolerar la saturación y desarticulación del paisaje urbano, uno de los pocos bienes de los que puede disfrutar gratuitamente toda persona, y por decreto de ley pretende regular de una manera efectiva esta materia para coadyuvar a tener una ciudad más sustentable que disfruten las personas que ahí habitan y las generaciones futuras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y considerando en que ha transcurrido más de un mes desde que se remitió el decreto de Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal al Jefe de Gobierno, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Firma este punto de acuerdo el diputado Guillermo Sánchez Torres, el diputado Leonel Luna y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, un informe pormenorizado de cómo se está ejerciendo el presupuesto de egresos en su ejercicio fiscal 2010, específicamente en los proyectos delegacionales etiquetados por esta Soberanía en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EUGENIA LIZBETH ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El 12 de noviembre el año próximo pasado acudí a la mesa de trabajo convocada por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en dicha reunión solicité a todos los diputados de los diferentes grupos parlamentarios se tomara en cuenta a la Delegación Gustavo A. Madero para la realización de obras estratégicas.

Asimismo, el 3 de diciembre del año 2009 presenté ante este Pleno de la Comisión un punto de acuerdo, mismo que fue aprobado y turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, a fin de etiquetar en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010 presupuesto suficiente para las delegaciones políticas y en particular Gustavo A. Madero.

De igual manera el 10 de diciembre del año próximo pasado presenté otro punto de acuerdo donde exhorté a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea a fin de que etiquetara en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010 presupuesto suficiente para los proyectos denominados ampliación del Eje 4 Norte Euzkaro por la cantidad de 95.5 millones de pesos, puente vehicular 100 Metros Montevideo por la cantidad de 55 millones de pesos, ampliación Línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro por la cantidad de 4 millones de pesos, construcción del hospital de Cuautepec por la cantidad de 170 millones de pesos y el Centro de Atención a Adultos Mayores de Aragón por la cantidad de 12 millones a realizarse en la

Delegación Gustavo A. Madero, mismo que fue aprobado en el Pleno de esta Asamblea y turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En diciembre de 2009 esta Soberanía aprobó el paquete fiscal y económico 2010 en el cual se incluye el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010. El presente decreto entró en vigor el 1º de enero del presente año y en su artículo Décimo Tercero Transitorio se establece que: En el presupuesto de las delegaciones están considerados 1 mil 500 millones de pesos que serán destinados a los proyectos y actividades que se relacionan el anexo cuatro, los cuales se identifican con el destino del gasto 64.

En el anexo cuarto y en el apartado de la Delegación Gustavo A. Madero se tienen destinados 174 millones de pesos para ampliación del Eje Cuatro Euzkaro, instalación de juegos infantiles e instalaciones de pisos de hule vulcanizado en las 16 plazas de San Juan Aragón, construcción del puente peatonal de Avenida 602 y 661, comedor infantil en la primaria Luis Enrique Erro, compra de computadoras y mobiliario en la escuela primaria Carlos Bauer, compra de mobiliario para la escuela Tonantzin, mantenimiento del parque de la Avenida 412 esquina Avenida Central bajo el puente de la Avenida 412 Unidad Habitacional Villa de Aragón, desazolve del Vaso Regulador del Arbolillo Colonia Zona Escolar, adquisición del predio para la construcción del a Casa de Cultura en la Colonia San Felipe de Jesús Norte, remodelación del Centro Aquiles Serdán Colonia Casas Alemán, Centro de Arte, Cultura y Administración Zona 3 Estado de Sinaloa construcción en el número 165 Colonia Providencia, desazolve del Río San Javier y Río Maximalaco en Cuautepec.

Por lo anteriormente expuesto señalado someto a consideración de esta Soberanía para que el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, rinda un informe pormenorizado de cómo se está ejerciendo el presupuesto de egresos en su ejercicio fiscal 2010, específicamente en los proyectos delegacionales etiquetados por esta Soberanía en esta demarcación, al tenor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se requiere al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, rinda un informe pormenorizado de cómo se está

ejerciendo el presupuesto de egresos de su ejercicio fiscal 2010, específicamente en los proyectos delegacionales etiquetados por esta Soberanía en esta demarcación, en donde se especifique:

- 1.- El estado de las obras y el avance que tienen.
- 2.- Fecha probable de inicio de obra y periodo de ejecución de los trabajos.
- 3.- Los motivos por los cuales no han iniciado dichos trabajos.

Segundo.- Este informe tendrá qué ser entregado a la Comisión de Administración Pública Local de esta honorable Asamblea Legislativa a más tardar en cinco días posteriores a la recepción del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?
- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Leonel Luna.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** (Desde su curul) Para una adición al texto, una ampliación al texto, señor Presidente, si acepta la diputada Lizbeth Rosas.
- EL C. PRESIDENTE.- Plantee la adición en Tribuna, si desea hacerlo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solamente para proponer una adición al texto y al punto de acuerdo, en el sentido de que si bien es cierto en la discusión del presupuesto y aprobación del presupuesto hubo una serie de propuestas de etiquetación de recursos para obras, para proyectos y programas en las 16 demarcaciones, en los 16 gobiernos delegacionales, que pronto también habrá que revisar no solamente el cumplimiento por parte de los Jefes Delegacionales de estos recursos etiquetados, sino también la agilidad en los trámites en la propia Secretaría de Finanzas.

Entendemos que puede haber dos asuntos que pueden de pronto detener o no permitir que estos recursos se apliquen como fueron presentados y aprobados en esta Asamblea, uno es bueno la disposición de los propios jefes delegacionales y por otro lado la tramitología que se lleva a cabo también en la Secretaría de Finanzas.

Por tal razón propondríamos que el exhorto fuera a los 16 jefes delegacionales y asimismo proponer una reunión de trabajo de los titulares de los 16 gobiernos delegacionales y el Secretario de Finanzas para revisar el grado de avance que tienen estos recursos en cuanto a su aplicación en obra, programas y proyectos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- (Desde su curul) Acepto el agregado del diputado Leonel Luna, siempre y cuando el exhorto sea en particular al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, conforme viene en el documento.

EL C. PRESIDENTE.- No entendería cómo podríamos hacer esa adición.

Toda vez que no veo que haya un acuerdo en las propuestas...

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- (Desde su curul)

Diputado Carlos, lo que pasa es que toda la argumentación del texto va en relación al tema de la Gustavo A. Madero...

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Entiendo perfectamente.

- LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- (Desde su curul)

 Que se respete íntegra esa parte en el documento.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿O sea cambiaría sus resolutivos?
- LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- (Desde su curul) Unicamente cambiaría el resolutivo, por eso sería en particular. Ahorita yo le hago la propuesta de texto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Decretamos un receso de 3 minutos para recibir el texto exacto de cómo quedaría la propuesta.

(12:36 Horas)

(Receso)

- **EL C. PRESIDENTE.-** (12:42 Horas) Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, para hablar en pro del punto de acuerdo.
- LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sería únicamente en la modificación del punto de acuerdo:

Primero.- Se requiere al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, y a los 15 jefes delegacionales, rindan un informe pormenorizado de cómo se está ejerciendo el presupuesto de egresos en su ejercicio fiscal 2010, específicamente los proyectos delegacionales etiquetados por esta Soberanía, para esas demarcaciones, en donde se especifique el estado de las obras y el avance que tienen fecha probable de inicio de obra y periodo de ejecución de los trabajos, que informe los motivos por los cuales no han iniciado los trabajos.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, informe la asignación y aplicación de dichos recursos.

Tercero.- Se cita a los 16 jefes delegacionales para evaluar en una mesa de trabajo el avance en el ejercicio de estos recursos.

Cuarto.- Este informe tendrá qué ser entregado a la Comisión de Administración Pública Local, de esta honorable Asamblea, en un término no mayor a 15 días hábiles.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado desea hablar en contra?

Diputado Fernando Cuéllar.

Diputado Pizano.

Tiene el uso de la palabra, diputado Fernando Cuellar, hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Valoro el esfuerzo que se ha hecho, pero me parece insuficiente. Creo que de acuerdo con la propuesta que hizo el diputado Leonel Luna, no corresponde, es imposible, o sea o se hace genérico para los 16 jefes delegacionales, no se puede ver en particular, y quiero dar algunos argumentos por qué.

El 7 de julio, la propia diputada promovente, la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, propuso un punto de acuerdo para solicitar un informe a los 16 Órganos Políticos sobre los recursos asignados en el Anexo 4, Proyectos Delegacionales, etiquetados del Decreto del Presupuesto de Egresos 2010.

Yo no comprendo, ojalá me pudiera explicar la diputada, a qué se refiere ahora que se particulariza con una demarcación, toda vez que está en proceso, de acuerdo con los instrumentos que nos hemos dado los diputados en esta Asamblea Legislativa, en este recurso de punto de acuerdo, cómo es posible que tengamos en proceso este informe y tengamos otra petición en lo particular.

Entonces yo sí pediría de parte de la promovente que nos explique esta circunstancia...

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Fernando Cuellar.

¿Con qué objeto, diputada Lizbeth?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- (Desde su curul) Para solicitarle la palabra posterior a la participación del diputado, para hechos, para aclaración de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Puede hablar a favor, diputada.

- LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- (Desde su curul)
 A favor, a favor de mi documento.
- EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Continúe, diputado, Cuéllar.
- EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Continúo puntualizando que se pueda explicar qué sentido tiene un tema como el que se presenta en este punto de acuerdo en lo particular cuando hay este antecedente de fecha 7 de julio, y además me parece que la propuesta que hace el diputado Leonel es muy clara en el sentido de que más bien se genere un espacio institucional donde se pueda revisar con la Secretaría de Finanzas, eso tendría más sentido, que se pueda revisar con la Secretaría de Finanzas, que se pueda revisar con todos los órganos políticos, con todas las delegaciones, que se pueda revisar cómo va el avance. Es necesario saber qué está pasando.

Porque a lo que nos podemos enfrentar al momento de revisar el presupuesto, es la circunstancia de que vamos a volver a entrar al tema de presupuesto y tenemos qué revisar cómo se va a plantear el presupuesto para 2011, y lo que estamos ahora es prejuzgando, así lo entiendo yo, en un sentido en donde deberíamos de esperar a que los Jefes Delegacionales informen, como aquí se planteó en ese punto de acuerdo de fecha 7 de julio, que se informe.

Entonces yo retomaría la propuesta del diputado Leonel Luna, ojalá hubiese esta cordura, esa prudencia, esa consistencia legislativa, para que nuestra compañera diputada pueda ubicar la responsabilidad que tenemos no de un asunto personal, como pudiera interpretarse, con un Delegado en particular.

Sería lamentable que empezáramos a ocupar este espacio para manejarnos en lo particular. Nosotros legislamos para toda la cuidad y debemos de ser congruentes y consistentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la Tribuna para hablar en pro, la diputada Lizbeth Rosas Montero.
- LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me parece una falta total de respeto que aquí se quiera venir a juzgar el hecho de que un diputado pueda subir un punto de acuerdo para solicitar un informe, ahora resulta que no podemos solicitar informes.

Quiero recordarle al diputado Cuéllar que aquí todos y cada uno de nosotros representamos un distrito electoral, somos diputados de mayoría, servidora por el voto directo de la gente, y tenemos la responsabilidad de cumplir cabalmente con las solicitudes de los mismos, por lo cual aquí no hay asuntos de carácter personal, diputado, y se lo aclaro ni capricho, sino cumplir con la demanda de la ciudadanía, porque para eso votaron por nosotros y por eso estamos aquí.

El punto de acuerdo es precisamente, y yo lo subí hace algunos meses, como bien usted refirió, se le solicitó un informe desde julio. Ha pasado más de un mes.

Llevamos 8 meses de trabajo del ejercicio de los recursos públicos que fueron aprobados por esta Legislatura para proyectos específicos etiquetados, 8 meses, no estamos hablando ni de 1 mes ni de 3, 8 meses, en donde el tiempo para poder aplicar ese presupuesto también tiene sus tiempos y tiene sus formas, pero en algunos casos ni siquiera está contemplado y ni siquiera se están haciendo las obras.

Entonces la solicitud que les hace su servidora a mis compañeros diputados que se encuentran presentes, es que finalmente es un asunto prioritario que nos ocupa a todos, que no es un tema exclusivo de la delegación Gustavo A. Madero, pero que mi deber como legisladora de Gustavo A. Madero sí es pedir porque se apliquen de manera correcta los recursos en mi delegación. Sobre eso jamás voy a dar un paso atrás, siempre por la representación de los vecinos de mi delegación, razón por la cual refrendo la propuesta que leí hace unos minutos.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la adición presentada por la diputada Lizbeth Rosas.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración con la adición que plantea el diputado Leonel Luna. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. La adición final la presentó la diputada Lizbeth Rosas aquí en Tribuna.

EL C. SECRETARIO.- Es correcto, diputado Presidente. Una disculpa. Con la modificación y corrección antes señalada se vuelve a preguntar a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta antes mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para hablar sobre la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

El presente punto de acuerdo se promueve a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo y a su vez solicito sea integrado en el Diario de los Debates y de la misma forma también tampoco daré lectura a la totalidad del instrumento.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal tiene por objeto regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia de nuestra ciudad, misma que se encuentra vigente desde el 22 de abril de 2003.

El 18 de agosto de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Ahora bien, como todos sabemos, el primer artículo transitorio del decreto antes mencionado dispone que entrará en vigor al día siguiente de su

publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, es decir el 19 de agosto de 2009.

Por otra parte, el segundo artículo transitorio dispone que las sanciones por la violación a disposiciones del presente decreto se aplicarán a los 12 meses siguientes de su entrada en vigor, esto es el mismo día mencionado 19 de agosto de 2010.

Cabe destacar que tanto la Secretaría de Medio Ambiente como la de Desarrollo Económico desde el pasado 19 de agosto de 2009 debieron haber implementado un programa de apoyo a las empresas que producen bolsas y empaques de plástico a fin de adecuar las tecnologías con que cuenta este sector para atender al cumplimiento de las normas ambientales en la Ciudad de México.

Por otra parte, el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal en colaboración con la comunidad científica, académica, del sector productivo, asociaciones civiles y organismos representativos ya deberían estar operando el programa de sustitución de plásticos.

Además de lo anterior, desde el 17 de noviembre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debió emitir el reglamento de la ley y hacer las adecuaciones a reglamentos y acuerdos en materia ambiental que permitieran aplicar con eficiencia y eficacia la Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal.

Con fecha 4 de noviembre de 2009 se publicó el proyecto del programa de gestión integral de los residuos sólidos, éste fue sometido a consulta por la Secretaría de Medio Ambiente señalando como plazo el 11 de noviembre de ese mismo año. Sin embargo, con fecha 19 de noviembre del año mencionado se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la ampliación de prórroga de plazo de consulta hasta el 30 de noviembre de ese mismo año, sin que hasta el momento el programa haya sido publicado.

En recorridos realizados por diputados de esta fracción parlamentaria de Acción Nacional en diversos mercados de la Ciudad, los locatarios de dichos mercados desconocen la existencia de la entrada en vigor de las sanciones que se aplicarán a quienes contravengan esta ley. Lo anterior es de suma importancia ya que las sanciones que se aplicarán a quienes contravengan esta ley van desde los 57 mil pesos hasta el millón 149 mil 200 pesos.

A la fecha, el Jefe de Gobierno y las autoridades competentes en la materia debieron haber emprendido una intensa campaña de difusión del decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal a fin de dar a conocer a la ciudadanía y los sectores involucrados la información oportuna que les permita cumplir con lo dispuesto con la ley mencionada, lo que hasta la fecha no ha ocurrido.

Con base en los antecedentes mencionados, someto las siguientes consideraciones:

- 1.- Que los diputados a esta Asamblea tienen el derecho de representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de sus problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.
- 2.- Que el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Medio Ambiente y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal tienen la obligación de dar a conocer a la ciudadanía y a las empresas que producen bolsas y empaques de plástico las leyes aplicables en materia de residuos sólidos, no haberlo hecho e imponer sanciones afecta garantías individuales.
- 3.- La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal faculta al Gobierno del Distrito Federal para aprobar el programa de gestión integral de residuos sólidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal.
- 4.- La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal faculta a la Secretaría de Medio Ambiente elaborar, difundir y aplicar un programa de sustitución de plásticos con el fin de reducir el consumo de bolsas, envases, embalajes o empaques de plástico no biodegradables que se utilicen en establecimientos mercantiles y que se entreguen para contención, transporte y envase de mercancía.
- 5.- A la fecha el programa de sustitución de plásticos que señala la ley y el programa de gestión integral de los residuos sólidos que debía haberse publicado por la Secretaría de Medio Ambiente no ha sido emitido.
- 6.- Dentro de las facultades del Jefe de Gobierno están las de promulgar y ejecutar las leyes como la Ley de Residuos Sólidos, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia de ésta mediante la expedición del

Reglamento respectivo de la misma ley; sin embargo, a la fecha ha sido omiso en la expedición de dicha normatividad y esto a pesar de que hay varios puntos de acuerdo que se han promovido en esta Asamblea que han hecho exhortos continuos para que se publique el citado y mencionado Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, cumpla con las obligaciones que le impone la Ley de Residuos de Sólidos del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a implementar una campaña de difusión de sustitución de residuos sólidos.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal diseñe e implemente los programas:

- A.- De apoyo correspondiente dirigido a las empresas que producen bolsas y empaques de plástico.
- B.- De sustitución de plásticos y
- C.- De gestión integral de residuos sólidos.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita a esta Asamblea los siguientes programas derivados de la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal:

- A.- Programa para la prestación de servicios de limpia.
- B.- Programa de difusión en matera ambiental.
- C.- Programa de capacitación periódica a trabajadores de limpia en sitios de disposición final.
- D.- Programa para la utilización de materiales o subproductos provenientes de residuos sólidos.
- E.- Programa para prevenir y responder a contingencias y emergencias ambientales.

Quinto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a publicar a la brevedad el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Sexto.- Publíquese los resolutivos del presente punto de acuerdo en tres diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a al Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando al mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Administración Pública Local, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a expedir un reglamento que tenga por objeto regular la venta de solventes y demás materiales tóxicos en tlapalerías del Distrito Federal a menores de edad, para evitar así su u so

equívoco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

El presente punto de acuerdo es promovido por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre suyo solicito se integre en el Diario de los Debates y por economía parlamentaria no daré total lectura al instrumento.

En el Distrito Federal se ha registrado desde el 2006 un importante incremento en el consumo de drogas sintéticas como solventes y demás materiales tóxico industriales. Este consumo se ha vuelto común entre la población infantil y juvenil siendo su incremento un tanto repentino pues a principios de la década se presentaba una tendencia a disminuir, según la encuesta de consumo de drogas entre estudiantes de la Secretaría de Educación Pública.

El consumo de estas sustancias se presenta principalmente entre adolescentes con un margen de edad entre 14 y 16 años de edad, tiempo en que los jóvenes no pueden visualizar el terrible daño ocasionados por el mal uso de estos productos industriales. Una de las tantas razones por las que muchos adolescentes recurren a la ingesta de estas sustancias es por la facilidad que existe para su acceso, así como las mínimas restricciones para adquirirlas.

Los solventes han entrado a un contexto de comercialización impulsado por la mercadotecnia entregado en recipientes estilizados, llamativos, con olores a coco, a chocolate y demás aromas, entre otros.

Los solventes se han convertido en una droga subestimada. Una encuesta arrojó que el 11.3 por ciento de los estudiantes admitió haber fumado marihuana mientras que 10 por ciento acepta haber recurrido a inhalantes. Esto significa que los solventes se han convertido en la segunda droga más consumida de este sector.

Eso no es todo. Datos del Centro de Integración Juvenil del Distrito Federal señalaron que para 2008 el consumo de marihuana e inhalantes estaba casi al parejo. Otras estadísticas señalan que los infractores remitidos a juzgados cívicos de la ciudad por inhalar solventes o ingerir alcohol en lugares públicos

en el año 2005 fueron en total 27 mil 183 personas, para 2008 fueron remitidas 31 mil 964 personas, es decir casi 4 mil más.

Los riesgos a la salud que ocasiona el mal uso de estas sustancias es muy grave. Basta con su inhalación durante 15 minutos para que en el organismo se manifiesten sus nocivos efectos, todos por la módica cantidad de 30 pesos.

La solución para disminuir este problema no es muy complicada. Con la reglamentación de la venta de este tipo de materiales tóxicos a menores de edad se ataca el objetivo principal de los solventes, es decir el mercado de los adolescentes.

Con base en los antecedentes mencionados expongo las siguientes consideraciones:

Primero.- Que con fundamento en el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su fracción I, a ésta le corresponde atender las peticiones que formulen los habitantes del Distrito Federal, peticiones que se han ido incrementando y son realizadas por padres de familia, maestros, directores de centros de rehabilitación y adictos.

Segundo.- Que por disposición constitucional el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la administración pública local.

Tercero.- Que en términos del Artículo 29 de la Ley de Administración Pública del Distrito Federal la Secretaría de Salud debe vigilar, coordinar, planear y formular los proyectos en materia de salud.

Cuarto.- Que la drogadicción es un tema que debe atacarse de inmediato, según la competencia y atribuciones de los Poderes del Distrito Federal.

Quinto.- Que la salud de las y los jóvenes es un tema que constriñe a todos los habitantes de esta capital y cualquier hecho que vulnere a estos, afecta directamente a toda la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta honorable Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Titular de la Administración Pública Local, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a expedir un reglamento que tenga por objeto regular la venta de solventes y

demás material tóxico en tlapalerías del Distrito Federal a menores de edad para evitar su uso equívoco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública, a realizar operativos permanentes para desterrar definitivamente a los grupos de golpeadores y de los llamados coyotes de los alrededores de la Junta de Conciliación y Arbitraje

del Distrito Federal y renunciar a su tolerancia, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Considerandos:

En diversas difusiones periodísticas se informó que las personas que requieren acudir a interponer una demanda por un conflicto laboral en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, pueden ser víctimas de extorsión, amenazas o agresión por parte de 12 bandas de golpeadores, detectadas en los alrededores de dicha institución.

En entrevista, el Titular del organismo, Ramón Montaño Cuadra, advirtió que estos grupos son contratados para amedrentar a los demandantes y presionarlos para que se les otorgue a ellos la cuestión de su defensa, por lo que se ha solicitado ayuda a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública Local, para evitar que estas mafias sigan operando.

La colocación de cámaras en las instalaciones de la Junta Local han permitido identificar a las bandas, incluso se ha detectado que algunos de sus integrantes portan armas.

En el primer semestre del 2010, indicaron cifras de la Junta Local, se desarticularon 2 bandas integradas por lo menos por 35 golpeadores. Los supuestos delincuentes fueron remitidos al Ministerio Público, luego de que amenazaron y agredieron físicamente a trabajadores demandantes y abogados.

Sin embargo, Montaño Cuadra reconoció que estas bandas cambian constantemente a sus integrantes y declaró: Hemos estado coadyuvando en las investigaciones que han llevado a la Procuraduría desde hace algún tiempo, desde luego ellos están haciendo todas estas acciones, son muy fuertes las mafias que interactúan en la Junta, enfatizó. Por ejemplo en julio pasado el líder sindical fue víctima de un intento de secuestro por varios sujetos armados con rifles AKA-47, quienes fueron contratados por otros sindicatos, luego de

que ambas organizaciones tuvieron diferencias en torno a la propiedad de un terreno.

Asimismo, otro de los problemas que enfrenta la Junta Local son los coyotes, quienes se hacen pasar por abogados y ofrecen sus servicios afuera del inmueble ubicado en la Calle Dr. Río de la Loza y Avenida Fray Servando, en la Colonia Doctores. De acuerdo con las quejas que ha recibido la Junta Local, los llamados coyotes amenazan a los usuarios, por lo que el personal de seguridad impide que la gente permanezca en la escalinata principal y cuenten con módulos de asesoría gratuita en la entrada.

Los llamados coyotes prefieren esperar en la Estación del Metro cercana a la estación de la Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo, porque en la entrada y alrededores del edificio de la dependencia hay cámaras. Algunos piden 500 ó un poco más, según sea el caso, pero ellos tienen años merodeando por aquí entre la gente que acude a denunciar, señaló Mario Rojas, abogado entrevistado en la salida de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

Las entidades capitalinas, como los arriba citados, sufren un deterioro institucional continuo, dado que diversos grupos de poder, que son los que instalan grupos de choque o de presión, intervienen con violencia para impedir que los conflictos se diriman con violencia y no el recurso legal pertinente. Esto inhibe un desarrollo institucional y propicia que los poderes informales decidan las rutas de solución que la Junta Local que debe resolver.

Es necesario desterrar esta adherencia ilegal y delictuosa de los alrededores de este órgano para sanar la institucionalidad. Las cámaras y los monitores del gobierno tienen totalmente detectados los movimientos y las identidades de los integrantes de estas bandas y están dadas las condiciones para un retiro permanente de estos delincuentes tolerados.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública a realizar operativos permanentes para desterrar definitivamente a los grupos de golpeadores y de

los llamados coyotes de los alrededores de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y renunciar a su tolerancia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión para que en uso de sus atribuciones y facultades analice la viabilidad de no gravar con impuestos a las pensiones de los jubilados, ya que representa una agresión económica más contra la población más vulnerable y dañada por las políticas del mercado, los pensionados, se

concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

El jueves 29 de julio del 2004, se difundió una nota suscrita: Aconseja el Banco Mundial al Gobierno de México cobrar impuestos sobre las pensiones, pues sostiene que la mayor parte de los beneficiarios del IMSS y del ISSSTE no son pobres. Tal aseveración es una descripción de la calidad moral del Banco Mundial y sus adherencias ideológicas.

A partir de febrero del presente se empezó a cobrar Impuesto Sobre la Renta a las pensiones del IMSS y del ISSSTE, superiores a los niveles salariales mínimos, es decir mayores de 517 pesos.

El Presidente de la Comisión Laboral de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Javier Moreno Padilla, explicó que el IMSS y el ISSSTE están ya gravando las pensiones que exceden 9 salarios mínimos, están haciendo una similitud con las pensiones de las empresas particulares y consideró que con esta medida se está afectando a un sector muy vulnerable de la población, como lo es la gente de la tercera edad.

No bastando con esto, la doble tributación es muy clara, porque además de toda una vida que han aportado y les han quitado impuestos, con esta medida hoy el Gobierno Federal pretende la doble tributación y quitarles una parte de su pensión a los que están con ella.

La desigualdad social es un fenómeno social constituido a base de una organización legal que permite concentrar en pocas familias una riqueza exorbitante. Este modelo de mercado se sustenta en esa estructura de política económica que distribuye sistemáticamente la generación de riqueza.

Para el modelo económico de mercado vigente en México no hay tope. Además de privilegiar con exenciones fiscales a los grupos de poder económico, el sistema permite las evasiones de impuestos y triangulaciones oscuras, existe una oculta trasgresión financiera a través de fideicomisos, aún más para resolver sus crisis recurrentes inventan nuevas modalidades y

extracción, como el poner en la Bolsa de Valores a las afore, generar impuestos sobre el consumo y ahora gravar con impuestos a los pensionados.

El sistema de mercado instalado a modo de que el espíritu en las finanzas públicas han superado los límites de moralidad y ética y está atentando desde hace décadas contra la sobrevivencia y la estabilidad de los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, que son obviamente los más numerosos.

Los impuestos a las pensiones de jubilados son una muestra de la descomposición moral del sistema, ya que esta medida daña a las víctimas del sistema, los trabajadores asalariados.

Por lo anterior expuesto se somete a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Esta Asamblea Legislativa exhorta al H. Congreso de la Unión para que en uso de sus atribuciones y facultades analice la viabilidad de no gravar con impuestos las pensiones de los jubilados, ya que representa una agresión económica más contra la población más vulnerable y daña las políticas del mercado de los pensionados.

Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados a ejercer sus facultades legislativas para conminar al Senado de la República a dictaminar pronto y positivamente la iniciativa de reforma política del Distrito Federal, para dotar a los habitantes de la Ciudad de México de derechos políticos plenos a favor de un proceso democrático y a unirse a las voces que demandan justicia política para la Capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Considerandos:

- 1.- El miércoles 11 de septiembre, la Presidenta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Alejandra Barrales, junto con los coordinadores de los grupos parlamentarios de la Comisión de Gobierno, entregaron a la Junta de Coordinación Política del Senado la propuesta de reforma política para el Distrito Federal.
- 2.- Este documento es producto de un trabajo histórico de varias generaciones de capitalinos, políticos, organizaciones, grupos, pensadores y académicos que se han interesado vivamente en la continuidad del proceso democrático de nuestra Capital. Esta actitud de negar a los capitalinos los derechos políticos que goza cualquier ciudadano de la República Mexicana, excluidos los

habitantes del Distrito Federal, resulta ya un acto de delito político que ha generado daño y prejuicios y retrasos importantes en la maduración democrática de la propia federación, al no proporcionar los equilibrios políticos y soberanía y autonomía.

3.- Es absolutamente necesario que todas las instancias y organización política de gobierno, los representantes populares y todos aquellos que tienen la responsabilidad por velar pos intereses de millones de habitantes de la Ciudad de México, así como quien asumieron compromisos de representación bajo la protesta de cumplir las demandas de la nación, se unan en una voz para demandar la materialización de la reforma política del Distrito Federal.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados a ejercer sus facultades legislativas para conminar al H. Senado de la República a dictaminar pronto y positivamente la iniciativa de reforma política del Distrito Federal, para dotar a los habitantes de la Ciudad de México de derechos políticos plenos a favor de un proceso democrático y a unirse a las voces que demandan justicia política para la Capital.

Es todo, señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Es una propuesta al promovente. Es que en el punto de acuerdo usted señala que se exhorta al Senado para que dictamine la iniciativa de reforma política, y hasta mi entender lo que se le entregó al Senado no fue una iniciativa, simplemente fue una propuesta, porque como viene de una mesa política, la mesa política no tiene una capacidad de presentar una iniciativa, lo que se le pide en dado caso al Senado es que algún legislador la transforme en iniciativa y la presente.

Entonces la propuesta que yo le sugiero para modificar el punto de acuerdo es que en vez de utilizar la palabra *iniciativa*, se use la palabra *propuesta*, porque esto es lo que realmente se presentó.

Ese sería mi comentario, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado López Cándido, acepta la modificación? ¿Algún otro diputado en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación aceptada por el diputado López Cándido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la modificación que plantea el diputado Carlo Pizano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en particular a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que en coordinación con la Delegación Magdalena

Contreras inicien la revisión y formulación del programa delegacional de desarrollo urbano de la citada demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, en nombre propio y del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se pueda integrar la versión completa de este punto de acuerdo por lo que sólo referiré los aspectos más relevantes.

Planteo este punto de acuerdo a nombre del diputado Héctor Guijosa Mora y su servidor, integrantes ambos del grupo parlamentario del PRD, con los siguientes considerandos:

- 1.- Que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá como uno de sus principios estratégicos la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad. En el considera la óptica integral de la Capital con sus peculiaridades de cada una de las demarcaciones territoriales.
- 2.- Que la Delegación Magdalena Contreras es un órgano político administrativo con cuenta la administración pública del Distrito Federal, siendo uno de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.
- 3.- Que los programas delegacionales se definen como aquellos que establecen la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial de una Delegación del Distrito Federal.
- 4.- que con fecha 1º de enero de 2005 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para el órgano político administrativo la Magdalena Contreras, vigentes hasta la fecha.
- 5.- Que para la formulación y aprobación de los programas deberá existir una coordinación y participación entre diferentes autoridades de la administración pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los órganos políticos administrativos y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- 6.- Que la demarcación la Magdalena Contreras cuenta con los Pueblos de San Bernabé Ocotepec, la Magdalena Contreras, San Nicolás Totolapan, San Jerónimo Aculco y San Jerónimo Lídice, mismos que cuenta con tradiciones, usos y costumbres muy arraigadas.
- 7.- Que el programa delegacional de desarrollo urbano de la Magdalena Contreras vigente se establecieron polígonos de actuación como áreas de transición, encontrándose diversos asentamientos humanos con una antigüedad mínima de 15 años aproximadamente, producto del desdoblamiento poblacional de los habitantes originales en terrenos ubicados dentro de las comunidades de San Bernabé Ocotepec, la Magdalena Contreras y el Ejido de San Nicolás Totolapan, por lo que es necesario su incorporación para regular su situación jurídica y social.
- 8.- Que dentro de las Delegaciones que conforman esta Ciudad de México prolifera un desarrollo urbano dinámico y el Organo Político Administrativo la Magdalena Contreras no es la excepción, misma que actualmente cuenta con diferentes comunidades en donde se presenta una expansión natural de su población y requieren espacios urbanos para la vivienda y el comercio, por lo que el programa de desarrollo urbano deberá contemplar áreas de actuación para atender el crecimiento poblacional, así como prever áreas de reserva para la vivienda de sus pobladores.

Es el caso de la comunidad de San Bernabé Ocotepec, en estricto respeto a la ley, normas y ordenamientos, solicita la integración de una zona urbana comunal.

- 9.- Que dadas las condiciones existentes es necesario el establecimiento de nuevas políticas que generen un programa de actuación con referencia al uso de suelo al interior de los pueblos y colonias de la Delegación Magdalena Contreras, con el objetivo de armonizar y equilibrar su desarrollo integral sin afectar en lo más mínimo la conservación y rescate de las áreas naturales protegidas.
- 10.- Que en el interior del territorio de la Magdalena Contreras actualmente cuenta con una estructura urbana deficiente en donde la accesibilidad vial y peatonal se torna sumamente difícil.

- 11.- Que la única salida vehicular de la Delegación está conformada por el boulevard Presidente Adolfo Ruiz Cortines-Periférico, mediante la incorporación directa de las avenidas San Bernabé, San Jerónimo, Luis Cabrera y México, mostrando una alta sobresaturación, lo que dificulta su accesibilidad.
- 12.- Que es necesaria la revisión del territorio de la Delegación en cuanto al uso de suelo, ya que con la apertura de ciertos establecimientos mercantiles, se generan conflictos en el desarrollo integral de las comunidades, su operación establece competencia desleal a las actividades económicas de cientos de pequeños comerciantes oriundos de los pueblos y colonias de la Magdalena Contreras.
- 13.- Que últimamente han intentado y/o puesto en funcionamiento en diversas delegaciones del Distrito Federal, incluyendo la Magdalena Contreras, los comercios denominados Bodega Express Aurrerá, afectando con ello directamente a los barrios tradicionales de los antiguos poblados o colonias con usos comerciales y de servicios de baja intensidad.
- 14.- Que al Jefe de Gobierno le corresponde dirigir la planeación y ordenamiento de desarrollo urbano del Distrito Federal, así como formular los programas y sus modificaciones de desarrollo urbano y someterlos a la aprobación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por otra parte, que la revisión y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras, debe ser para beneficio y elevación debida de sus habitantes y en general de la población del Distrito Federal.

Que dicha modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras, debe integrar las políticas de atención a los asentamientos irregulares de la comunidad en la Magdalena Atlitic y el Ejido de San Nicolás Totolapan.

Que durante el procedimiento de elaboración de los programas generales delegaciones geoparciales, los órganos político-administrativos trabajarán en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, llevando a cabo los talleres de participación ciudadana, estableciendo la congruencia entre los programas, así como en realizar observaciones que considere pertinente, por lo que es procedente en su inclusión en los

presupuestos operativos para la elaboración de los proyectos ejecutivos que contemplan las modificaciones que se han realizado en los hechos por la movilidad natural de la población de esta demarcación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que inicie la revisión y formule la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, para la Delegación Magdalena Contreras.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que otorgue los suficientes recursos a la Delegación Magdalena Contreras, para que participe en la elaboración y modificación en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al órgano político de la Magdalena Contreras para que realice todas las acciones necesarias para que de acuerdo a sus facultades participe en la elaboración y modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en el marco de estos festejos de juventud y como país sede del Encuentro Mundial de este sector, ratifique a la Convención de los Derechos de las y los Jóvenes, signada por nuestro país desde el año 2000, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El deterioro de las condiciones que dan sustento a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las comunidades, los barrios, sus habitantes, donde adolescentes y jóvenes son el sector en el que menos hemos pensado a la hora de plantear políticas públicas o etiquetar recursos, hacer leyes que normen la reconstrucción del tejido social.

En esta Ciudad de México, donde la violencia, la falta de empleo, el modelo educativo quebrado, el consumo y la falta de horizonte generan en las y los jóvenes la sensación de vivir en un gran archipiélago donde los barcos van a la deriva y las sociedades se disputan los pocos entornos seguros, y en aras del Estado de Derecho someten la justicia como si fueran grandes islas que se unen con las esperanzas de las comunidades y sus juventudes en los que las

categorías sociológicas y antropológicas etiquetaron a jóvenes y dieron pauta a una mala lectura gubernamental basada en su estigmatización, criminalización, percibiéndolos como peligrosos, como motivo de acción punitiva y violenta en aras de la legalidad.

Tiempo en que los jóvenes de la ciudad y en el país asumen el reto de confrontar esa realidad de manera legal o ilegal y encuentran un mundo adulto, céntrico y esquizofrénico que sólo dialoga y acuerda cómo mantener el contubernio, la corrupción que se desmantela el Estado y da lugar a los poderes fácticos donde las juventudes son foco de atracción para convertirlos en la estrella del consumo, la distribución o la seguridad de los 22 delitos que controla la delincuencia organizada.

En este México ahogado por la confrontación y la ineptitud de los adultos para dialogar y transformar las instituciones del Estado donde las y los jóvenes se debaten entre la inclusión a los valores del mercado, la explotación laboral, los malos salarios, el aniquilamiento de la seguridad social o la disputa por construir un mundo alternativo que respete la naturaleza impulsando la economía inclusiva y el buen vivir en armonía de comunidad.

Años de violencia que se tiñen de enojo, rabia y por último de indignación, son despertadas por la violencia, como en el News Divine, en la masacre de jóvenes en Ciudad Juárez, en la muerte de jóvenes militares y jóvenes sicarios en la guerra contra el narcotráfico; en los más de 7 millones de jóvenes que no estudian y no trabajan porque el Estado Mexicano es incapaz de proporcionarle un horizonte de certeza económica, laboral, educativa, recreativa y de manera saludable.

Han sido 20 años de señales esquizofrénicas, invitan a la solidaridad como herramienta de conformación, a la universalidad como mecanismo de negación del otro, a la individualidad como construcción ciudadana, a la competencia como símbolo de éxito, a la ganancia como valor humano, a la legalidad sobre la justicia, a la tolerancia como reconocimiento de la otra y al abuso del aprovechamiento de los recursos naturales sobre el respeto de la madre tierra.

10 años donde se ha construido el andamiaje que mantiene sin participación, sin colaboración en la vida del poder público a la mayoría de las y los jóvenes de hoy que se niegan a ser líderes y políticos, son actores sociales que nutren

el actuar ético y cuestionan el poder, están cansados de una mirada fragmentada, academicista y adultocéntrica.

Hay qué reconocer su pluriculturalidad, su multirrepresentatividad, estas hay que impulsarlas y cuidarlas del adultocentrismo y aprender de su diálogo intergeneracional e intrageneracional.

2010 es celebrar el Bicentenario a través del reconocimiento de las poblaciones juveniles como un actor fundamental para la transformación del país.

Apostemos por los pilares de la resistencia individual, de la residencia comunitaria que las y los jóvenes han desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente, este punto como de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en el marco de estos festejos de juventud y como país sede del encuentro mundial de este sector, ratifique la Convención de los Derechos de las y los Jóvenes, signada por nuestro país desde el año 2000.

Firma este punto de acuerdo la diputada Aleida Alavez y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano que concede esta Asamblea Legislativa, al ciudadano doctor en derecho Juventino Víctor Castro y Castro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Consideraciones:

Juventino Víctor Castro y Castro, licenciado en derecho por la UNAM, donde también estudió filosofía y letras y su doctorado, ministro retirado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha destacado por su larga trayectoria en la Administración Pública con cargos a nivel federal y local en instituciones como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Lotería Nacional, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Cámara de Diputados.

En sus actividades docentes podemos mencionar que fue profesor de la Escuela Libre de Derecho de 1969 a 1995 en materia constitucional. Fue titular de la cátedra de derecho de amparo y tutor de la División de Postgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. Ha impartido las asignaturas de garantías y amparo y derecho constitucional.

Pertenece como miembro activo a la organización Día del Abogado, Cambio de la Cultura en México A.C., Asociación Nacional de Funciones Judiciales y a la Asociación Nacional de Doctores en Derecho.

Entre las publicaciones que se han realizado podemos citar: "La suplencia de la queja deficiente en el juicio de amparo", "Hacia el amparo revolucionado", "Garantías y amparo", "El Ministerio Público en México", "Ensayos constitucionales", "El sistema de derecho de amparo", "La suspensión del acto reclamado en el amparo", "La procuración de justicia", "Un imperativo constitucional", "La mutación estructural del derecho en México", "El artículo 105 constitucional" y "Dos trancos en la vida constitucional de México".

Ha destacado también a nivel internacional siendo autor de numerosas intervenciones ante organismos de la ONU y OEA en procedimientos de cooperación judicial, extradición, juicios civiles y penales, todos bajo su jurisdicción internacional.

En el año de 1982 actuó como ministro plenipotenciario en representación de nuestra país en la ciudad de Madrid, España, en la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica, de España y de Portugal, en donde firmó el Convenio Multilateral a nombre de los Estados Unidos Mexicanos.

En 1989 intervino en representación de la Procuraduría General de la República en el acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América Sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

Intervino en 1991 para la preparación y firma del modelo de Convenio para Combatir el Lavado de Dinero en Iberoamérica, celebrado en Uruguay.

En 1998 fue Jefe de la Delegación del Poder Judicial de la Federación ante la Segunda Conferencia de Justicia Constitucional de Iberoamérica, Portugal y España.

Actualmente es Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Legislatura actual en la Cámara de Diputados. Es el principal impulsor de la reforma que en el pasado mes de febrero fue aprobada y por la cual se modificó el artículo 40 constitucional, incluyendo el término *laico* a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando con ello

continuidad a la trayectoria que un día se planteó el Constituyente de 1857 y reafirmaron los de 1917.

Para el doctor Juventino Castro y Castro, un verdadero Estado de Derecho se fundamenta en que el Estado entre sus principales características tenga el Estado laico, así lo expresa también la Declaración Universal de la Laicidad del Siglo XXI, que se refiere como armonización en diversas coyunturas sociohistóricas y políticas bajo tres principios: uno, respeto a la libertad de conciencia en su práctica individual y colectiva; dos, autonomía de lo político y de la sociedad civil frente a las normas religiosas y filosóficas particulares, y tres, no discriminación directa o indirecta hacia los seres humanos.

Para ese tenaz personaje su principio es luchar por un país más justo y su motivación es conformar un nuevo contemporáneo, tipo de relación humana que mejore lo que hasta la fecha no se ha logrado.

Por lo anterior, solicito el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se propone otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano que concede esta Asamblea Legislativa al ciudadano doctor en Derecho Juventino Víctor Castro y Castro.

Firma este punto de acuerdo la diputada Aleida Alavez y de la de la voz.

Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Especial para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo por el cual se solicita al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y al jefe delegacional en Cuauhtémoc implementen las medidas de protección necesarias para prevenir accidentes derivados de los cortos circuitos que puedan presentarse en los registros subterráneos del cableado eléctrico en el Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitándole se integre la totalidad el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En los últimos años se han registrado un sinnúmero de explosiones, así como cortos circuitos en mufas. Las mufas son los registros subterráneos de cableado eléctrico-, estos cortos circuitos y explosiones se han dado en el Centro Histórico de nuestra Ciudad.

Al respecto el Secretario de Protección Civil, Miguel Elías Moreno Brizuela, ha declarado que el cableado en el Centro Histórico es muy viejo, y en el presente año 104 mufas han tenido cortos circuitos, dejando como saldo dos personas lesionadas y varias de ellas presentaron serias crisis nerviosas, agregando que tan sólo en el año de 2009 se tuvieron 66 cortos circuitos.

Del mismo modo, en reciente declaración señaló que la forma de acabar con el problema es cambiando totalmente el sistema de cableado eléctrico, lo cual tardaría aproximadamente un año, teniendo ello un costo total de 1 mil 100 millones de pesos, puntualizando que dichos recursos son de índole federal y que los trabajos ya comenzaron a realizarse.

Consideramos:

Que de conformidad con las fracciones IV y V del artículo 11 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil.

Que está planteada la necesidad de que las instancias gubernamentales encargadas en específico de la protección civil deba de introducir en su gestión la permanente implementación de acciones que favorezcan una adecuada administración de riesgo frente a situaciones que puedan constituirse como amenazas.

Que no debemos de olvidar que el Estado en su constante voluntad de proveer bienes y servicios en muchas ocasiones se ha constituido, por acción, omisión o negligencia de sus instituciones, en una causa determinante para la ocurrencia de accidentes, emergencias o de desastres.

Que el Centro Histórico de la Ciudad de México se ubica en una zona geográfica con un alto índice de vulnerabilidad, en ella existe una enorme concentración de edificios históricos, oficinas privadas y gubernamentales, comercio de mayoreo y menudeo; en ella se desarrollan diversidad de actividades económicas y financieras de diferente índole y se destaca que diariamente atrae aproximadamente a un millón y medio de población flotante en un área de 9.1 kilómetros cuadrados.

Que derivado de las consideraciones anteriores es evidente que exista el riesgo latente que se presenten durante el año en que se realizarán los trabajos de mantenimiento y de cambio de las instalaciones eléctricas un número importante de cortos circuitos que posiblemente pongan en riesgo a la gran cantidad de personas que diariamente transitan por el Centro Histórico, sin contar que en los próximos días habrá un aumento en las precipitaciones pluviales factor detonante en los cortos circuitos, así como en la población flotante debido a los festejos por el Bicentenario y el Centenario.

Que es importante pues que las autoridades de la Secretaría de Protección Civil y también de la Delegación Cuauhtémoc de forma coordinada con la Comisión Federal de Electricidad realicen acciones conjuntas que permitan diagnosticar aquellas mufas en donde existe mayor riesgo de que ocurran cortos circuitos y se implementen medidas preventivas de alertamiento o acordonamiento de las mismas, a efecto de que los transeúntes no corran riesgo alguno al transitar en dichas zonas.

Por lo tanto formulamos la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, implementen las medidas de protección necesarias para prevenir accidentes en personas derivados de los cortos circuitos que puedan presentarse en los registros subterráneos de cableado eléctrico en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal que dentro del ámbito de sus facultades emita el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria no leeré la totalidad del instrumento y solicito sea integrado en el Diario de los Debates en su totalidad.

Con fecha 15 de agosto de 2010 se difundió por diferentes medios de comunicación un comunicado de vecinos de la Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc, en la que de manera anónima se pretende envenenar a perros que estén sueltos sin correa o sin sujeción.

Dicha reacción es motivada principalmente por la falta de higiene en la recolección de las heces fecales producidas por dichos caninos que deambulan en los alrededores de dicho lugar afectando en gran medida la salud de las personas.

El Secretario de Salud, Armando Ahued Ortega, anunció que a partir del martes 17 de agosto de este año iniciará la campaña *Se un dueño responsable* para promover el cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica, que prohíbe pasear a las mascotas sin corra o sin sujeción.

Esta campaña se promoverá de manera simultánea en los 16 Organos Políticos Administrativos.

Considerandos:

Que el tema de sobrepoblación animales caninos es un problema que se ha agudizado en los últimos años en el Distrito Federal, sobre todo por la falta de higiene que debe observarse en los espacios públicos, ya que se afecta la salud de los capitalinos debido a la contaminación del aire provocado por las heces fecales.

Que no obstante que el artículo 12 de la Ley d Cultura Cívica del Distrito Federal infracciona hasta con 10 salarios mínimos a los poseedores de animales que no observen medidas de higiene necesarias tendientes a evitar contaminación producida por las heces de perros y gastos, principalmente en la ciudad.

Que el hecho de que la normatividad vigente no vigile integralmente a los poseedores de perros que no se responsabilicen por recoger de las calles y lugares públicos las heces fecales de los animales, no es razón suficiente para que como se ha anunciado se pretender envenenar a los perros. Por ello es necesario que las autoridades instrumenten un plan integral que coadyuve a la sana convivencia, promoviendo por un lado una cultura de respeto a los

animales y al mismo tiempo el cuidado y la higiene en beneficio de la salud pública de los capitalinos.

La Ley de Protección a los animales del Distrito Federal, tiene por objeto proteger a los animales en su bienestar, atención, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato y la deformación de sus características físicas, asegurando con ello la sanidad animal y la salud pública, características físicas que precisamente van al buen desarrollo de los animales.

Que con las referidas leyes se pretende evitar por un lado que los poseedores de animales eviten contaminar el aire y con ello vulnerar la salud de los habitantes del Distrito Federal, y por otro, que los animales no sean maltratados o incluso se les provoque la muerte mediante cualquier forma.

La presunta reacción de los vecinos de la colonia Condesa en contra de los perros por las heces fecales que se dejan en vía pública, es una cuestión de interés social y un problema de la ciudad en sus diferentes demarcaciones. Por tanto las autoridades en sus respectivos ámbitos de competencia tienen el deber de atender la problemática en materia de salud.

El Jefe de Gobierno como principal ejecutor de la normatividad de esta ciudad, se encuentra obligado a emitir los reglamentos correspondientes para el eficiente despacho de los asuntos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal que dentro del ámbito de sus facultades y de conformidad con el artículo Tercero Transitorio del Decreto publicado el día 28 de noviembre de 2008 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, emita el Reglamento correspondiente a dicha ley.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud, Armando Ahued Ortega, remita un informe detallado respecto de la implementación del programa *Sé un dueño responsable*, con el objeto de saber cuáles son las bases de su aplicación y sus objetivos a corto, mediano y largo plazo en la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que destine una partida presupuestal suficiente a los órganos político-administrativos con el objeto de que estos en coordinación con la Secretaría de Salud, lleven a cabo campañas de vacunación antirrábica, campañas sanitarias para el control y erradicación de enfermedades zoonóticas, así como desparasitación y de esterilización a efecto de evitar que la contaminación del aire por heces fecales de animales, provoque daños en la salud de los habitantes del Distrito Federal.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Delegación Cuauhtémoc se realice un operativo especial en la zona para la captura de los perros abandonados y en situación de calle con el objeto de que sean trasladados a los respectivos sitios de control canino o en su caso a los alberques disponibles.

El presente instrumento lo presento a nombre de la diputada Lía Limón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto a la Secretaría de Gobernación, a fin de que realice las acciones pertinentes a fin de que realice las acciones pertinentes a fin de sancionar y hacer valer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para las diversas y recurrentes violaciones a dichos ordenamientos legales por parte de jerarcas de la iglesia católica, específicamente por violentar el artículo 130 inciso e) de la Carta Magna, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado el texto íntegro, que no tendré la oportunidad de referir, al Diario de los Debates.

Asimismo, quiero señalar que el presente punto se presenta a nombre propio y del grupo parlamentario del PRD, así como del diputado José Arturo López Cándido, del Partido del Trabajo.

Con fecha 24 de noviembre, el de la voz presentó al Pleno de esta Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, suscrita en apoyo a su presentación por 42 legisladoras y legisladores de esta Asamblea Legislativa.

El día 21 de diciembre el dictamen correspondiente a esa iniciativa fue presentado y aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por 39 votos a favor y 20 en contra.

El 29 de diciembre este decreto fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a partir de cuando entró en vigor y se convirtió en legal el matrimonio entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal.

Dicha reforma fue después impugnada, fue promovida una acción de inconstitucionalidad en su contra por parte de la Procuraduría General de la República, misma que fue desechada por la Suprema Corte de Justicia con una amplia mayoría de 9 votos contra 2 en todos sus resolutivos.

El mismo 29 de diciembre en que fue publicada la reforma, diversas diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa presentamos ante el entonces Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, un escrito en que solicitamos se valorara iniciar el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público a efecto de sancionar a diversos Ministros de Culto por conductas que los peticionarios consideramos violatorias de nuestro orden jurídico, en particular en lo referente al artículo 130 Constitucional y su Ley Reglamentaria.

Para mayor referencia, se documenta en el resto del cuerpo de este punto de acuerdo diversas declaraciones que se han hecho sustentando esta valoración.

Hasta la fecha, desde el 29 de diciembre en que fue presentado este escrito, ninguna de las diputadas o diputados peticionarios hemos recibido por parte de la Secretaría de Gobernación comunicación alguna respecto del trámite que ésta se sirvió dar al mismo, lo cual consideramos constituye una violación al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual de manera textual consagra lo siguiente: Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición siempre que éste se formule por escrito de manera pacífica y respetuosa, pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República- todos los supuestos fueron cumplidos en el escrito del 29 de diciembre- a toda petición, continúa el artículo, deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario. Esto no ha ocurrido.

En ese sentido, es muy importante señalar que si bien la libertad de expresión y de asociación son derechos garantizados por nuestro orden jurídico, el carácter laico de nuestra República establece en el artículo 130 de la Constitución una prohibición expresa, esto no es una cuestión valorativa, una

prohibición expresa para los Ministros de Culto para asociarse políticamente o para realizar proselitismo a favor o en contra de partido alguno.

Esta prohibición no ha sido observada por diversos Ministros de Culto, quienes como se refiere en la documentación anexa, han permanentemente incurrido en diversas violaciones, en particular a partir de la permanente agresión a un partido político, el PRD, el cual en cumplimiento de su agenda programática ha impulsado, y que quede muy claro, seguirá impulsando políticas públicas de inclusión, respeto a los derechos humanos y combate a la discriminación.

La permisividad e inacción de la autoridad competente para sancionar el artículo 130 Constitucional ha contribuido a que diversos ministros de culto escalen las violaciones a este ordenamiento, haciendo franco proselitismo en contra de un partido político, poniendo en duda sin fundamento alguno la honorabilidad del máximo tribunal de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y además incurriendo también en violaciones al marco legal en lo que se refiere al combate a la discriminación, utilizando adjetivos peyorativos en contra de ciudadanas y ciudadanos con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual. Todas estas conductas, consideramos, representan un franco desafío al orden jurídico del Estado Mexicano y al carácter laico de la República, que no puede ni debe ser admitido por la autoridad competente.

No podemos, compañeras y compañeros, en respeto al Estado laico y además a la libertad religiosa, permitir que vengan a pretenderse dictar normas civiles desde espacios distintos al civil.

No podemos tampoco permitir que se ignore, que se omita permanentemente lo dispuesto por el artículo 130 Constitucional en términos de las prohibiciones expresas a las expresiones que pueden o no hacer ministros de culto o a las características de su asociación política.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del pleno de la Diputación Permanente del primer año legislativo, del segundo periodo de esta Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Ante las recurrentes conductas que pueden constituir violaciones al artículo 130 Constitucional, a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y a la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, esta Asamblea

Legislativa exhorta a la autoridad competente, la Secretaría de Gobernación, para que inicie de inmediato los procedimientos conducentes para la sanción de dichos ordenamientos.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se suma al voto de censura hecho de manera unánime por las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado 16 de agosto de 2009 ante las infundadas declaraciones realizadas por Juan Sandoval Iñiguez.

Tercero.- Este órgano de gobierno manifiesta su total respaldo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, en su postura de dirimir el conflicto generado por las infundadas declaraciones de Juan Sandoval lñiguez a través de los cauces legales correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se convoca respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa y a los académicos de la UAM a fin de integrar una mesa de trabajo para recibir información relativa al proyecto del Lago Xico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se integre la versión completa en la Gaceta Parlamentaria, únicamente referiré los puntos más relevantes.

Quiero comentarles que este punto de acuerdo lo presento a nombre de la diputada Karen Quiroga Anguiano y del diputado Víctor Gabriel Varela López, todos nosotros integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Antecedentes:

Durante décadas la Delegación Iztapalapa ha padecido desabasto de agua debido a diferentes factores como los faltantes en el suministro acordado de 700 litros por segundo al tanque de almacenamiento y distribución La Caldera y mil 800 litros por segundo al tanque del Cerro de la Estrella, que abastecen el 85% de la población total de la demarcación, las pérdidas por fugas de agua y a la falta de plantas potabilizadoras. Los faltantes de agua en los tanques de almacenamiento y distribución propician que 68 colonias reciban el agua por tandeo, algunas la reciben por 4 horas y de 1 a 3 días por semana.

El Gobierno de la Ciudad y el de la delegación han llevado a cabo diversas acciones y obras a fin de solucionar el desabasto de agua, como son el programa de sustitución de líneas y sectorización para disminuir las pérdidas por fugas, la construcción de plantas potabilizadoras, pozos de absorción y el

programa de reparto gratuito de agua, mediante el cual se distribuye en promedio más de 5 millones de litros diariamente.

En el año de 2009 se incrementó en 500 litros por segundo al suministro en la construcción del acueducto Santa Catarina, el cual es abastecido por 10 pozos profundos de extracción. A pesar de las obras y programas citados, la problemática del año de esta demarcación persiste toda vez que el gasto recibido es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de agua de casi 2 millones de habitantes y su población flotante, afectando más a las colonias de la Sierra de Santa Catarina, Cerro de la Estrella y Peñón del Marqués.

Por otra parte, para cubrir el desabasto de agua se ha tenido qué perforar más pozos de extracción, lo que ha propiciado hundimientos generales y diferenciales, así como la aparición de grietas ocasionadas por la sobreexplotación de agua de los 78 pozos con que cuenta la delegación.

Con el propósito de aliviar la escasez de agua potable de las Delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac y Milpa Alta, así como algunos municipios del oriente de la Ciudad de México como Chalco y Valle de Chalco, académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y funcionarios de las citadas delegaciones han propuesto el proyecto del Lago Xico que se encuentra ubicado entre Tláhuac y Valle de Chalco, que consistiría básicamente en la delimitación del lago y su zona de manejo, separación de las aguas pluviales, de las aguas negras y residuales, excavación o hundimiento provocado para darle mayor capacidad de almacenaje, construcción de muros de contención para evitar que se desborde y provoque inundaciones en las colonias aledañas, construcción de plantas potabilizadoras y tratadoras, entre otras.

En virtud de lo anterior y que con este proyecto de busca garantizar el abasto de agua en el suroriente del Valle de México, reducir la sobreexplotación de mantos acuíferos y detener los hundimientos con recargas al acuífero y evitar las inundaciones en la zona, es que planteamos los siguientes considerandos:

Primero.- Que el artículo 5º fracción I de la Ley de Aguas Nacionales señala que el Ejecutivo promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de los estados y los municipios sin afectar sus facultades en la materia y ámbito de sus correspondientes atribuciones.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 9 fracciones XIII y XXV de la Ley de Aguas Nacionales, son atribuciones de la Comisión Nacional de Agua fomentar y apoyar los servicios públicos, urbanos y rurales de agua potable, alcantarillado, saneamiento, recirculación y reuso en el territorio nacional, para lo cual se coordinará en lo conducente con los gobiernos de los estados y a través de estos con los municipios y sus respectivas administraciones públicas, así como de concertación con el sector social y privado, favorecer en el ámbito de su competencia y en forma sistemática y con medidas específicas la descentralización de la gestión de los recursos hídricos en términos de la ley.

Tercero.- Que es facultad del Gobierno Federal la coordinación de acciones a través de la Comisión Nacional de Agua para proporcionar los servicios públicos de agua potable en territorio nacional como es el caso de abasto de agua en Iztapalapa y la zona suroriente del Valle de México.

Cuarto.- Que por la importancia que reviste el proyecto del Lago Xico se requiere contar con mayor información para colaborar en su realización.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se convoca respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la jefatura delegacional de Iztapalapa y a los académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, a fin de integrar una mesa de trabajo con la Comisión de Gestión Integral del Agua para recibir información relativa al proyecto del Lago Xico.

Suscriben la diputada Karen Quiroga Anguiano, el diputado Víctor Gabriel Varela López y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 32 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a programas y proyectos de parquímetros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

La problemática relacionada con los estacionamientos y los parquímetros en la Ciudad de México es cada día más compleja, en virtud de que continuamente se incrementa el uso de vehículos particulares que circulan por esta Ciudad, aún cuando existen políticas del Gobierno de la Ciudad que han privilegiado el uso y fomento del transporte masivo.

El uso de parquímetros ha permitido que se genere orden en aquellas zonas de la ciudad que presentan complejidad en cuanto a la infraestructura de estacionamientos y también en aquellas zonas donde debido a la falta de planeación se concentran un gran número de oficinas, un gran número de centros comerciales y no se cuenta con los estacionamientos, provocando que los vehículos se estacionen en las banquetas, se estacionen en doble fila, se estacionen de manera irregular.

Esto ha dado motivo a la presencia de los llamados *franeleros* que cobran por usar la vía pública y que de alguna manera representan un gran conflicto para los habitantes de esta Ciudad.

Por esta razón se presenta el siguiente punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública informe a esta Asamblea Legislativa sobre los programas y proyectos relativos a parquímetros con que cuentan y asimismo se solicita en particular llevar a cabo los estudios y acciones necesarios para la instalación de parquímetros en la zona de San Angel, la Florida, Chimalistac y la Colonia Guadalupe Inn, en la Delegación Alvaro Obregón.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Río Magdalena y Río Mixcoac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Uno de los ríos más importantes en la Ciudad de México es el Río Mixcoac, ubicado en la porción central de la Delegación Álvaro Obregón y en la zona oriente de la Delegación Cuajimalpa.

Tiene una longitud de 7 kilómetros y una densidad aproximada de 2.5 kilómetros por cauce por kilómetro cuadrado.

Nace en los límites con el Estado de México en las laderas del Cerro de San Miguel, limita al oeste con la cuenca del Río Borracho, afluencia en el Río Hondo y la Barranca de Becerra, al este con las barrancas de Guadalupe y Tarango.

Corre hacia el norte, hasta casi llegar al Convento del Desierto de los Leones, donde tuerce al noreste, está alimentado por varios manantiales, y su afluente principal es la Barranca del Muerto. Se une al Río Magdalena para formar el Río Churubusco, sobre este río se han construido varias presas y la primera represa conocida como Mixcoac.

Por su parte el Río Magdalena, es uno de los ríos más importantes de la Ciudad, ya que corre a lo largo de 4 delegaciones del Distrito Federal, sobre todo por la Magdalena Contreras, 14 colonias y 5 núcleos agrarios. De ahí también su gran importancia socioeconómica.

Tiene aproximadamente 20 kilómetros de longitud, se localiza al sur poniente del Distrito Federal y es el escurrimiento con mejor estado de conservación de la entidad.

Su flujo es permanente y alcanza un promedio de un milímetro cúbico con picos en temporada de lluvias, hasta de 20 milímetros cúbicos. Sin embargo, solamente una quinta parte del caudal se aprovecha y el resto se desperdicia en el sistema de drenaje capitalino.

Lo anterior impacta, entre otros aspectos, a la Delegación Magdalena Contreras, que teniendo la posibilidad de autoabastecerse no lo logra y debe utilizar agua proveniente del Río Lerma y del Río Cutzamala.

Gran parte de su cuenca está localizado en zonas de reserva ecológica, pero una amplia superficie de la misma se encuentra en procesos de avanzada deforestación y degradación ambiental. La zona es frecuentemente invadida y la mancha urbana amenaza permanentemente por extenderse.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente, ha puesto en marcha un programa de rescate de este río, del Río Magdalena, por lo que sabiendo su importancia ha invertido en recursos provenientes no solamente del ámbito público, sino que también de los sectores privados para su rescate, sobre todo para su mantenimiento.

Es imperativo el generar proyectos de conservación, de rescate del Río Magdalena, del Río Mixcoac, de las barrancas y de las diferentes áreas verdes con que aún cuenta la ciudad. Sin embargo hasta la fecha no se ha informado del avance que se tiene en cuanto al rescate del Río Magdalena y tampoco conocemos un proyecto integral de rescate del Río Mixcoac.

Por tal razón, se presenta este punto de acuerdo en el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente informe si es que esta dependencia cuenta con algún programa o proyecto a corto plazo para el rescate del Río Mixcoac.

Que informe sobre los recursos que se utilizan en la conservación, en el rescate sobre todo de las barrancas de esta ciudad, principalmente también de sus cuencas.

Segundo.- Se solicita también a dicha Secretaría envíe a esta Soberanía, un informe sobre los avances del Programa del Rescate del Río Magdalena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la aplicación de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Hemos insistido en varias ocasiones en que es muy importante el que se ponga atención al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal.

Hemos recibido, asimismo, diversos cuestionamientos de ciudadanos que nos dicen que esta ley no se aplica como debe de ser, que se evade la responsabilidad por parte de las instancias responsables de su cumplimiento, pero aún más de las instancias responsables de las sanciones correspondientes.

En días recientes se ha generado una gran polémica derivada de la distribución de un mensaje entre los vecinos de la Colonia Condesa, en el cual supuestamente un grupo de ellos amenazaban con colocar veneno en albóndigas para acabar con la fauna nociva, es decir, para exterminar a los perros que andaban sin correa en los parques de dicha colonia.

Lo anterior resulta por demás preocupante, en virtud de que no se puede concebir que nuestra sociedad, supuestamente civilizada, pretenda llevar a cabo este tipo de acciones para abatir un problema y mucho menos se puede permitir que existiendo una norma no se cumpla como debiera ser y algunos o algunas personas pretendan aplicar este tipo de medidas ante sin duda el incumplimiento de esta disposición fundamental para la Ciudad de México.

Eso sucede no solamente en este asunto en particular, sucede también en los diferentes puntos de concentración de basura, de tiro de cascajo, sucede también en los autos que de pronto se estacionan en la ciudad y que funcionan como lotes de venta de comercialización de automóviles y que sin duda obstruyen las banquetas y obstruyen la vía pública.

Por esta razón y particularmente por el asunto comentado al inicio de la exposición sucedido en la Delegación Cuauhtémoc, se presenta este punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Consejera Jurídica, a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, y a la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, que en el respectivo ámbito de sus atribuciones y competencias lleven a cabo la aplicación de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal en dicha demarcación, y principalmente en la Colonia Condesa.

Segundo.- Asimismo, se solicita a cada una de dichas dependencias un informe respecto de las acciones que se están llevando a cabo para atender la problemática relacionada con el posible envenenamiento de animales en parques y calles de la Colonia Condesa, de conformidad con la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal.

Se solicita, asimismo, a estas instancias un informe sobre las medidas para cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las barrancas ubicadas en la delegación Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo es el tercero que se presenta con el objetivo de que la Secretaría del Medio Ambiente informe sobre los proyectos, sobre los programas relacionados con el rescate y mantenimiento de las barrancas en la delegación Alvaro Obregón, Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

En diferentes ocasiones hemos solicitado y por diferentes vías también, no solamente a través de la Asamblea Legislativa, que la Secretaría del Medio Ambiente informe sobre estos proyectos, sin embargo ha habido una omisión absoluta y hasta la fecha no hemos recibido ningún informe de su Titular que nos indique, que nos precise cuáles son los programas, cuáles son los proyectos que tienen contemplados en el rescate de estas zonas que cumplen una función muy importante no solamente en términos de los ecosistemas que aún subsisten, que aún sobreviven en estas zonas, sino que también en cuanto a la seguridad de muchas familias que viven alrededor de estas barrancas en estas delegaciones.

Se ha insistido mucho que urge un proyecto integral, se ha insisto mucho que es necesario que los recursos, que además fueron etiquetados en esta Asamblea Legislativa, se apliquen en tiempo y forma, sin embargo ha habido una respuesta nula a este tipo de solicitudes de información y sobre todo a que esta Secretaría genere en forma coordinada con los gobiernos delegacionales y con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal las tareas de rescate y de mantenimiento de estos sitios tan importantes para la ciudad.

Por esta razón se presenta el siguiente punto de acuerdo en el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta,

un informe de los proyectos y programas para el rescate de las barrancas en las delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento pregunte la Secretaría si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Contralor General del Distrito Federal que en el marco de sus atribuciones instruya la apertura de una ventanilla especial para la recepción de atención y seguimiento de quejas y denuncias relacionadas con las intervenciones de servidores públicos en los procesos de elección de comités ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El próximo 24 de octubre, de acuerdo con lo establecido en la ley de Participación Ciudadana que recientemente se discutió y se aprobó en esta honorable Asamblea, se realizarán las elecciones de los comités ciudadanos que funcionarán por tres años en la Ciudad de México. Con esta elección se fortalecen los espacios de participación ciudadana en el Distrito Federal y sobre todo se da un paso importante para establecer mecanismos que generen presupuestos participativos, que generen obras, proyectos, programas que desde la perspectiva de los propios ciudadanos, sobre todo de la consideración de ser prioritarios, sean ejecutados por los gobiernos delegacionales y por el Gobierno de la Ciudad.

Asimismo, estos comités ciudadanos también permitirán que se tenga un seguimiento, se supervisen las acciones de los distintos gobiernos delegacionales y de las instancias del gobierno de la Ciudad de México.

Es por ello que resulta preocupante la intervención de servidores públicos tanto de los gobiernos delegacionales como de las instancias del gobierno de la Ciudad, que excediendo el marco legal que norma su actuación y la existencia de un impedimento a su intervención en el proceso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118, párrafo segundo y tercero de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, han sido ya denunciados, interviniendo directamente en la integración de planillas y en la organización de los vecinos para participar en dicha elección.

Es muy importante que cada uno de los servidores públicos asuma y sobre todo entienda que es una elección vecinal que debe ser justamente procesada en términos de la misma organización que se tenga en cada una de las colonias. Por eso resulta, insisto, muy preocupante que de pronto se tengan reportes de que diferentes servidores públicos de los gobiernos delegacionales y del Gobierno de la Ciudad estén interviniendo de manera directa en la integración de las planillas.

Justamente en el ámbito de nuestras responsabilidades evitar que esto suceda y que de pronto se tenga una injerencia directa en este proceso, insisto, es muy importante para la Ciudad y sobre todo para sus habitantes, se solicita al

Contralor General del Distrito Federal que en el marco de sus atribuciones instruya la apertura de una ventanilla especial para la recepción, atención y seguimiento de quejas y denuncias relacionadas con la intervención de servidores públicos en el proceso de elección de los comités ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice el próximo 7 de octubre una Sesión Solemne para realizar un reconocimiento al periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

El presente punto de acuerdo promovido por la diputada Mariana Gómez del Campo, solicito se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

Fidel Samaniego Reyes nació en la Ciudad de México, Distrito Federal, en enero de 1953, veracruzano por decisión propia.

Realizó sus estudios como abogado en la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Escuela Libre de Derecho. Fue egresado de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, escuela que le permitió descubrir sus grandes dotes de comunicador y el gran talento para ejercer el periodismo.

Se desempeñó como colaborador de *Señal* de 1976 a 1978. Escribió desde 1978 en el Periódico *El Universal* y en *La Crónica de Hoy* por varios años desde 1977. fue además comentarista político en *Radio 13*, reportero para *Universal Televisión* con cápsulas llamadas *De Confianza*.

Fundó el Blog *De Confianza con Fidel* en el sitio Web del periódico *El Universal* en 2008 y autor del libro *Las Entrañas del Poder* en 1994 y *Me dijeron Leyenda* en 2009, libro que relata crónicas, que incluyen imágenes, retratos hablados y diálogos con diversas personalidades importantes de la política.

Samaniego Reyes fue un cronista con sensibilidad sinigual, misma que lo llevó a ganar el *Premio Nacional de Periodismo* en el género de crónica en 1989 y premiado por el Club de Periodistas de México en 1995, galardonado como mejor cronista en la entrega del *Premio al Periodismo José Pagés Llergo* en 2002.

Fidel Samaniego se autoescribía de forma abierta como *Narigón Cronista*. En el ámbito de la política entre senadores y diputados era conocido como *El Gran Fidel o El Aguila Cronista*. Debido a su mira aguda y largo alcance que imprimía a todas y cada una de sus notas periodísticas.

Quienes estuvieron cerca de él señalan que lo de narigón no se debía al aspecto físico de su nariz, sino al olfato que había desarrollado para adelantarse a eventos políticos que sólo con su experiencia de información privilegiada podían develar.

Siempre se caracterizó por ser un cronista político, reportero, periodista, por lo que ningún rincón, ningún recoveco, ninguna oficina del Congreso de la Unión en San Lázaro o en el Senado de Xicoténcatl o de cada partido político que cubrió con su pluma y mirada de águila, quedó oculto.

El mismo describió lo que significaba su trabajo desde *El Universal*, periódico en el que laboraba por lo que en el ámbito político, lugar y quehacer de su crónica lo describió de la siguiente forma: *aquí en El Universal, mi cuna, mi casa. Fui reportero de espectáculos y posiblemente eso me ha ayudado a comprender a quienes participan en el gran escenario de la política y he podido verlos y describirlos sin maquillaje. Me he metido en sus camerinos y he podido ver lo que hay entre las líneas de sus parlamentos. Ellas, ellos, ni buenos ni malos, políticos. En la lucha por el poder y sus perfiles y sus historias en escena o tras bastidores.*

A Fidel Samaniego se le recordará como un reportero periodista y cronista en el ámbito del quehacer político de larga trayectoria.

Se caracterizó también por ser generoso en el análisis de los documentos e igualmente riguroso en el uso del lenguaje y ese estilo inigualable para trasmitir a través de su pluma el quehacer legislativo.

Comunicador veraz, responsable y oportuno. Su trabajo es y será recordado por su constante defensa del derecho a la libertad de expresión. El abrió camino a periodistas. Ahí donde casi todos en la *fuente* pasan casi desapercibidos y donde la labor de ser comunicador pocas veces es comprendida, entendida y aceptadas por unos u otros.

Sus diálogos escritos entre los hechos y sus relatos con juegos de palabras eran insólitos siempre atraían la opinión pública y la de sus lectores. Sus escritos dieron muestra de su talento periodístico, por eso se le reconocía como relator de historias de escenas de poder, política y de la vida cotidiana.

En varias ocasiones quienes tuvieron la suerte de colaborar con él señalan que de sus crónicas parlamentarias y en el ejercicio de las mismas tenía una especial agudeza periodística que le permitía describir pasajes y momentos poco observados por los protagonistas del acontecer legislativo, juicios y observaciones, siempre se caracterizaron por ser certeros y precisos.

La consulta de su crónica era referente obligado de quienes participan y se interesan del acontecer político por lo que los asiduos a esta lectura y las columnas que escribía era una lectura obligada.

Su muerte representa una gran pérdida para el periodismo mexicano. Como muy pocos supo trasmitir a través de su pluma el acontecer de diversos sucesos y particularmente por el que fue mayormente reconocido sus crónicas del quehacer legislativo.

Su ausencia dejará huella de su lógica clara e inteligente trabajo periodístico, por lo que a todos los periodistas que estuvieron cerca de él como amigo, en el trabajo de las fuentes de información parlamentaria, nuestra solidaridad.

Descanse en paz este reportero, periodista y cronista de larga trayectoria, Fidel Samaniego Reyes, recordándolo como él mismo se hacía llamar, *Narigón Cronista*.

Con base en estos antecedentes descritos acerca de la vida de Fidel Samaniego, expongo las siguientes consideraciones:

Primero.- Que la labor periodística y desde luego la de los grandes personajes que se dedican a escribir sobre el quehacer político y parlamentario de este país, dejan con su trabajo un legado a las futuras generaciones y deben de ser reconocidos.

Segundo.- Que la labor periodística de Fidel Samaniego Reyes como cronista, reportero, político y periodista, contribuyó a la libertad de expresión y al fortalecimiento del gremio periodístico.

Tercero.- Que esta V Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del homenaje que realiza el próximo 7 de octubre de 2010, expresa su reconocimiento a Fidel Samaniego Reyes, descanse en paz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea aprueba se realice para el próximo 7 de octubre una Sesión Solemne para efectuar un homenaje en reconocimiento al periodista Fidel Samaniego Reyes, con motivo de su fallecimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 39 y 40 del orden del día, han sido retirados de la presente sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de agosto de 2010, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:50 Horas)